maia

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 5 cinco de octubre del año 2005 dos mil cinco y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 19 diecinueve de Ayuntamiento. - - - -C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profra. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico. Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, C. Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira, y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto la asistencia de 13 de los catorce integrantes del Ayuntamiento por lo cual certifico el quórum legal. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Con la existencia del quórum legal para celebrar esta sesión es procedente que los acuerdos que en la misma tomemos sean declarados como validos por lo que iniciamos la sesión y procediendo a su desahogo señor Secretario. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Antes de desahogar el orden del día, voy a dar lectura a un oficio que me hizo llegar la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino, en los términos siguientes: "C. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE. En mi carácter de Regidor Propietario de este Honorable Cuerpo de Regidores, me dirijo a sus finas atenciones para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 a celebrarse el día 05 de octubre del presente año a las 11:00 A.M. y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, ya que por motivo de salud me encuentro incapacitada para poder asistir. Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión y autorización me despido como su S.S. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 05 de octubre del

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 1 de 55... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

| 2005. MTRA. BEATRIZ MEDEL AQUINO. REGIDOR FIRMA" Señores |
|---|
| Regidores pregunto a ustedes si justifican la inasistencia de la Regidora |
| Profesora Beatriz Medel Aquino, por los motivos expuestos en el oficio |
| de referencia. Aprobado por unanimidad. Bien, continuando, voy a |
| dar lectura al orden del día |
| PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de |
| la sesión |
| SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día |
| TERCERO: Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior |
| CUARTO: Solicitud al pleno de Ayuntamiento de autorización para |
| suscribir contrato de permuta con el Sr. Ignacio Navarro Fuentes. |
| Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco |
| QUINTO: Solicitud al Pleno de Ayuntamiento de autorización para |
| suscribir un contrato de permuta sobre terrenos con los Señores Helda |
| Florisa Navarro Campos, Natalia Navarrete Campos y Roberto |
| Navarrete Campos. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin |
| Verduzco |
| SEXTO: Autorización del pleno de ayuntamiento para dar de baja del |
| inventario de patrimonio municipal diversos muebles y equipo según |
| listado adjunto que remite la jefatura de Patrimonio municipal. Motiva el |
| Regidor Lic. Alonso Lares Serafín |
| SÉPTIMO: Punto de acuerdo que deja sin efecto medidas de |
| prohibición de venta de vísceras de ganado bovino a los tablajeros de la |
| ciudad. Motiva el Regidor el C. Marco Antonio Álvarez Antillón |
| OCTAVO: Solicitud para modificar los reglamentos de comercio y de |
| venta y consumo de bebidas alcohólicas. Motiva el Regidor Lic. Mario |
| Cuevas Villanueva Pérez |
| NOVENO: Autorización de incremento y transferencias a diversas |
| partidas del presupuesto de egresos 2005. Motiva el Regidor Lic. |
| Alonso Lares Serafín |
| DÉCIMO: Exposición del programa "Mujer Segura" por parte del |
| personal de Seguridad Pública. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas |
| Magaña |
| UNDÉCIMO: Comparecencia ante el pleno del Ayuntamiento del Jefe |
| de la Oficina de Reglamentos el Lic. Julián Montañés Quintero. Motiva |
| el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón |
| DUODÉCIMO: Asuntos Varios. "A": Punto de acuerdo que autorice la |
| adhesión del Municipio a los beneficios que otorga el decreto número |
| 20977, sobre el descuentos hasta el 75% sobre los recargos del |

Magson.

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien Señores Regidores voy a someter a su consideración el orden del día en los términos que le di lectura agregando como puntos varios los propuestos por los integrantes de este cuerpo colegiado, si están por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . . Unanimidad Aprobada. - - - - -TERCER PUNTO: Que contiene la lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. ¿Algún comentario Señores Regidores? Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la firma del acta anterior en lo general con la reserva de que si encontraren una modificación a aclaración que hacer la hagan llegar a la Secretaria General del Ayuntamiento. Quienes estén por la afirmativa sírvase levantar su mano. . . Aprobado Unanimidad. - - - - - -CUARTO PUNTO: Solicitud al pleno de Ayuntamiento de autorización para suscribir contrato de permuta con el Sr. Ignacio Navarro Fuentes. Motiva el Síndico Arg. Tomás E. Orendáin Verduzco. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Bien, este punto antes de darle lectura a un dictamen que les hice llegar, tienen ahí una fotocopia, es el dictamen y proyecto del contrato de permuta con este Señor Ignacio Navarro Fuentes. Hacerles un antecedente. En sesiones de Ayuntamiento se turnó este asunto a las comisiones respectivas, con respecto a una petición del representante legal de la familia Navarro Fuentes, donde están solicitando una redensificación en unos terrenos propiedad de ellos que se ubican en el lado oriente de la ciudad. Y hacen una petición formal de esa redensificación y entonces, decidimos en comisiones, en la Comisión de Obras Públicas que preside el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 3 de 55... Secretarta Géneral. Ayuntamiento 2004-2006

Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, en esa comisión se decidió de

que se partiera ese asunto a resolver, por un lado esta permuta de

terrenos que ya tenía adelantada esta persona con la anterior

administración, con respecto a un área de donación del fraccionamiento

Acueducto San José y con respecto a un asunto propiedad del Municipio que se encuentra a un costado de las instalaciones de la Cruz Roja aquí en este Municipio y entonces, ahí voy a darle lectura al dictamen que estoy presentando de esa parte de ese asunto y dice así: "RESPETABLES SEÑORES REGIDORES MIEMBROS AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, EL SUSCRITO DR. ARQ. TOMAS EDUARDO ORENDAIN VERDUZCO. EN MI CARÁCTER DE REGIDOR SINDICO Y MIEMBRO DE ESTE AYUNTAMIENTO, TENGO A BIEN: PRESENTAR A ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, LA INICIATIVA DE DICTAMEN Y PROYECTO DE CONTRATO DE PERMUTA PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO EFECTUADO EL DIA 10 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 1988, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DEBE TOMAR EN CUENTA A LA FAMILIA NAVARRO FUENTES. LA SUPERFICIE AFECTADA Y DESCRITA EN DICHO CONVENIO, PARA LO CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE TURNADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 FRACCIONES X Y XV, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 99 Y 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, A EFECTO DE QUE SEA DEBIDAMENTE ESTUDIADA Y APROBADA, PARA SU DEBIDO DICTAMEN; LA CUAL TIENE MOTIVACIÓN DE ACUERDO A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- En esta ciudad el día 10 de mayo del año 1988. este Ayuntamiento por conducto de la administración en curso, celebro convenio con el señor Alfonso fuentes y otros, convenio relacionado con la obra de saneamiento hidrológico de esta ciudad; en dicho convenio, El Ayuntamiento contrajo la obligación de tomar en cuenta la superficie de 10,009.325 m2, por la afectación del libramiento Oriente, mas la superficie de 12,660.863 m2, afectada por el Canal Hidrológico, siendo un total superficial de 22,670.28 m2, para que después en lo futuro cuando la familia Navarro Fuentes en su calidad de dueños, decidieran fraccionar su propiedad este ayuntamiento les reconocería dicha superficie como área de donación, es propio señalar que en lo que respecta a la afectación del libramiento oriente, mediante escrito presentado el pasado 04 de octubre del año en curso, el Notario Publico

Magsia.

Número 5 de esta ciudad, Licenciado León Elizondo Díaz, solicitó a esta sindicatura, el reconocimiento de la excedencia por una superficie de 2,447.948M2, del predio propiedad de la familia Navarro Fuentes por lo que estos metros modifican la superficie inicialmente reconocida. II.-Mediante Sesión de ayuntamiento número 11 en el punto número 07, de fecha 06 de noviembre del año 2001, se aprobó dar cumplimiento al convenio celebrado el 10 de mayo del año 1988, y por unanimidad de votos, se exenta de áreas de donación a los promotores del fraccionamiento "ACUEDUCTO SAN JOSÉ", ya que dicho fraccionamiento se edifico en terrenos que vende la familia NAVARRO FUENTES, Y por ello dicha familia decide dejar como reserva una superficie de 1,850.00M2, que se ubica en la confluencia de la antes Av. San Bartolo, hoy Obispo Serafín Vázquez Elizalde, y el libramiento oriente, en dicho fraccionamiento. III.- Posteriormente al ser habitadas las unidades habitacionales del fraccionamiento "Acueducto San José", los colonos reclamaron áreas verdes y como se puede apreciar del acta de Sesión ordinaria número 58 de fecha 17 de octubre del año 2003, en el punto número 10, se trató que el área reservada por la familia navarro fuentes, mediante platicas sostenidas con representantes de los colonos y el entonces Presidente Municipal, se acordó considerar como área de donación dicha superficie en beneficio del municipio y del propio fraccionamiento, por lo que en dicha sesión, se aprobó que posteriormente seria permutada tal superficie costo por costo, por la Propiedad Municipal ubicada en el lado sur de las instalaciones de la Cruz Roja, el cual tiene una superficie de 2,483.20M2, debiendo ser pagado el remanente por el propietario del terreno de menor valor, sin reconocerse el área afectada por el canal hidrológico, posponiendo el reconocimiento para que lo hiciera la administración que estuviera en funciones al momento que se desarrollara el fraccionamiento urbanístico futuro, se debe señalar que nunca se concretó dicha permuta. IV.- En ese mismo sentido, es propio señalar que para el fraccionamiento "Acueducto San José", fue considerada una superficie de 24,557.32 del cual se debe ceder al municipio el 15% guince por ciento de la superficie total fraccionada de acuerdo a lo dispuesto por el arábigo 128 fracción I en relación con el diverso 136 fracción IV del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco, esto es una superficie de 3,683.60m2, que se deberá tomar en cuenta en relación con las obligaciones del Ayuntamiento. V.- Luego entonces, en ese mismo orden de ideas, debemos considerar que en el Fraccionamiento,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 5 de 55... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

Paseo de las Fuentes, se fraccionó una superficie de 9,689.47m2, del cual corresponde ceder al municipio el 15% quince por ciento esto es la cantidad de 1,453.42m2, que se deberá tomar en cuenta en relación con las obligaciones del Ayuntamiento. VI.- Tras varias entrevistas con el señor IGNACIO NAVARRO FUENTES en su carácter de interesado por cuenta propia y en representación de MARIA EDITH, JORGE GUILLERMO Y JUAN JOSÉ, todos de apellidos NAVARRO FUENTES, con esta y con las anteriores administraciones a solicitado se le reconozca la superficie pendiente y acordada en el convenio pactado con el señor Alfonso Fuentes; en ese sentido mediante escrito de fecha 28 de febrero del año corriente, dirigido al Ingeniero Jorge Cervantes Castellanos, en su calidad de Director de Desarrollo urbano de este ayuntamiento, fue solicitado la Subdivisión del predio denominado El Nogal y Los Ocotillos, ubicado al Oriente de esta ciudad, predio que fue afectado para la realización del Canal Hidrológico, tras el convenio multicitado fechado en el año 1988, el Arg. Navarro solicito a este ayuntamiento entre otras cosas la subdivisión, se cambiara la densidad y se procediera a la redensificación del predio propiedad de la familia NAVARRO FUENTES, denominado "El Nogal Y Los Ocotillos" y además donaría al municipio una superficie de 75,679.18M2, al este del área que pretendía se cambiara la densidad; manifestando que en caso de que se aprobará su solicitud se le incluirían reconociera en la cifra antes señalada la superficie de 9,998.20M2, de el área afectada años atrás, sin embargo no fue aprobada su solicitud. VII.- Como aun prevalecen las obligaciones de este ayuntamiento, el particular ha solicitado en permuta, el predio urbano Propiedad Municipal ubicado en el lado sur de las instalaciones de la Cruz Roja, el cual tiene una superficie de 2,483.20M2, dando a cambio la liberación de las obligaciones de este ayuntamiento respecto del área afectada por el canal hidrológico, así como también el área del libramiento Oriente, y además, ofrece el área ubicada en el fraccionamiento "Acueducto san José", con una superficie total de 1,705.06M2, ó sea debiendo reconocérsele por esta permuta de acuerdo a la siguiente tabla. - - - - -

| Afectación | Superficie | Valor total | Descontar Por Cesión LDU | Precio metro cuadrado | Totales |
|--|--|-------------|---|-----------------------------|---------|
| A) Por el canal hidrológico | 12,660.863M2 | 6/11/11/2 | X) SN Jose. 3,683.60m2 | \$140.00 | - m |
| B)Por libramiento Menos excedencia Total afectado B) | 10,009.325M2 2,447.948M2 =7561.377M2 | A DENS | Y) Paseo de las fuentes 1,453.42m2, | \$140.00 | |

tutago 7

| Total afectado A y B | 20,222.24m2, | Valor a) y b) | Total X Y | NOVECH | 15,085.22M2 |
|--|--------------|----------------|---------------|-------------|-------------|
| to us absolute a | Land Land | \$2,831,113.60 | 5,137.02M2 | | |
| Remanente a y b | 15,085.22M2 | \$2,111,930.80 | VII 1012 1010 | THE PARTY | OR WIGHT |
| Por predio reserva acueducto San José | 1,705.06M2 | \$1,593,542.00 | por sus d | \$934.60 | 1,705.06M2 |
| Suma de a y b mas predio a. San José | los inmuel | \$3,705,472.80 | il nemus e | S, que si s | 00S ona le |
| Predio municipal Sur cruz roja | 2,483.20M2 | \$2,607,360.00 | 13,705,472 | \$1,050.00 | 2,483.20M2 |

Entonces si consideramos que quedaría por reconocer la superficie de 15,085.22M2, cuyo valor es de \$2,111,930.80 (DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 80/100M.N.), la cual se liberara al contratar la permuta; y además por otro lado se obtiene el predio del fraccionamiento acueducto San José con una superficie de 1,705.06M2 con un valor de \$1,593,542.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100M.N). En ese sentido se debe considerar que al ser permutada la superficie que ofrece el particular con un valor total de \$3,705,472.80 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), por la superficie total de 2,483.20M2 con un valor de \$2,607,360.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100M.N.), que vale el inmueble del municipio, se estará obteniendo un ganancial para el municipio de \$1,098,112.80 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 80/100M.N.). VIII.- Por ello y a efecto de detallar valores, anexos al presente están los avalúos practicados por el arquitecto FRANCISCO JAVIER MAGAÑA ROMERO, y respecto al predio ubicado en el lado sur de las instalaciones de la Cruz Roja, el cual tiene una superficie de 2,483.20M2, cuya titularidad es del municipio, según acta de posesión levantada el 04 de enero del año 1986, por el secretario y sindico, oficial mayor del ayuntamiento y presidente secretario y tesorero, miembros del Comisariado Ejidal De Ciudad Guzmán, por lo que se desprende del avaluó que tiene un valor aproximado de \$2'607,360.00 de fecha 08 de marzo del año 2005. Es visible también que en el avalúo de fecha 03 de octubre de 2005, emitido por el perito antes mencionado, el costo por metro cuadrado del inmueble afectado por el Canal Hidrológico y el libramiento Oriente, es de \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100M.N.), por metro cuadrado esto es el remanente, de 15,085.22M2, que al multiplicarlo por el precio por metro cuadrado \$140.00, alcanza un valor de \$2,111,930.80. (DOS MILLONES CIENTO

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 7 de 55... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 80/100M.N.). De igual manera se podrá apreciar del avalúo practicado al terreno ubicado en el acueducto san José, por sus características y cuya superficie es de 1,705.06M2, alcanza un valor de \$1'593,542.00 de fecha 08 de marzo del año 2005, que si se suman los valores de los inmuebles, dan como resultado un total de \$3,705,472.80 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.). Por ello es evidente el beneficio que podrá tener el municipio al permutar el inmueble antes descrito, por la liberación de reconocer con posterioridad la superficie afectada y además con la obtención del predio de acueducto san José, pues se estará obteniendo un ganancial para el municipio de \$1,098,112.80 (UN MILLÓN NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DOCE PESOS 80/100M.N.). MATERIA QUE SE PRETENDE: En primer término la autorización para la formulación y materialización del contrato de permuta solicitado por la familia navarro fuentes, por conducto del copropietario Arquitecto IGNACIO NAVARRO FUENTES, con el fin de finiquitar las obligaciones que contrajo este ayuntamiento mediante convenio de colaboración celebrado el día 10 de octubre del año 1988, y así como la obtención de una superficie de 1,850.00M2 en la confluencia de Av. San Bartolo (antes) hoy Obispo Serafín Vázquez Elizalde, y el libramiento oriente, en el fraccionamiento "acueducto San José". En consecuencia de lo anterior y atendiendo lo dispuesto por el artículo 82, en relación con el 84 fracción II inciso b) y e), de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; este ayuntamiento deberá desafectar del dominio publico, el inmueble siguiente: predio urbano ubicado en entre avenida Gob. Alberto Cárdenas Jiménez., Mariano Torres Aranda y Francisco General Anaya, al sur de la Cruz Roja, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 41.01 metros con la Cruz Roja; AL SUR en 48.82 metros con calle Fco. General Anaya; AL ORIENTE en 50.87 metros con Av, Gob. Alberto Cárdenas Jiménez.; AL PONIENTE en 58.25 metros, con calle Mariano Torres Aranda. Área total de 2,483.20 metros cuadrados; debiéndolo declarar como bien municipal de dominio privado, para estar en posibilidad de poderlo trasmitir en permuta de los inmuebles que posteriormente deberán ser declarados de dominio publico, esto una vez que se hayan adquirido, procediéndose desde luego a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a comunicar al congreso del Estado de Jalisco, dicha permuta. Es prudente mencionar

man.

que esto es parte de la solicitud vertida por el arquitecto IGNACIO NAVARRO FUENTES, para que se proceda a la redensificación, solicitada de tipo jardín habitacional de densidad baja II/ha. FUNDAMENTO JURIDICO: De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los artículos 115, fracciones I y II; de la Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 73 fracciones I y II, y 77 fracción III; de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco articulo 52 fracción I y II así como articulo 82, 84 fracción II inciso b) y e), 87, 91 y demás relativos y aplicables; y del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, el artículo 3º Párrafos 1 uno y 3 tres, artículo 5º párrafo 3 tres, así como los artículos, 99, 100, y 101, y artículos 6 fracción XXI, 91 Fracción VI, 132 fracción XI inciso e) y f), 140 y 235 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. OBJETO Y FINES QUE SE PERSIGUEN: 1).-Por un lado, cumplir con el reclamo social de los colonos del fraccionamiento "Acueducto San José", al dotarlos de áreas de cesión para destinos con objetivo de beneficio social; 2).- No continuar con el rezago de problemas heredados por anteriores administraciones en cuanto al compromiso de reconocerle la afectación en el convenio, logrando con ello un logro mas para Zapotlán el Grande y por esta administración en beneficio de sus Habitantes, al dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el convenio celebrado el día 10 de mayo del año 1988, con la familia Navarro Fuentes, solucionando a la vez el adeudo pendiente del municipio por la afectación de mas de 15,085.22M2. 3).- Obtener un benéfico por permuta de \$1,440,838.40, en bienes inmuebles con la servidumbre del canal hidrológico con escritura; Y sobre todo se estaría cumpliendo con las obligaciones contenidas en el convenio de colaboración multicitado. REPERCUCIONES : El municipio se beneficiaria, al ser liberado en su totalidad las afectaciones y obligaciones contenidas en el convenio de fecha 10 de mayo de 1988, así como también la afectación de la superficie que se ubica en la confluencia de Av. San Bartola, y percibiría un ingreso al patrimonio municipal de una superficie libre de 15,085.22M2, y a cambio se entregaría de aprobarse esta iniciativa, una superficie de 2,483.20M2, con la aprobación y autorización de firmar del contrato de permuta con el señor IGNACIO NAVARRO FUENTES". En términos generales esa es la propuesta, por ahí ya se hace la descriptiva de cómo quedaría el convenio, y pues está a su consideración. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 9 de 55... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

Álvarez González: A ver Arquitecto, nada más para precisar. Hay una media luna del terreno de Acueducto San José, esa media luna la están solicitando los vecinos, ¿Pertenece a los propietarios de este predio? C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Exactamente. Que son los Navarro Fuentes. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Hablas de casi 8 hectáreas que cederían al Municipio. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Sí también. Pero ese es parte del otro dictamen técnico que saldrá más adelante, ahorita lo que estamos formalizando son las permutas, una permuta de la donación de Acueducto San José, un adeudo que tenemos en el convenio de referencia de 1988, donde a esa familia le afectan toda su propiedad con casi 22,000 metros tanto por la avenida que sube al britania, como por el propio canal hidrológico, por la servidumbre. Entonces ese monto de superficie se haría por una permuta de un terreno que es propiedad del Municipio que está al lado de la Cruz Roja, y eso se estableció en acuerdo de Ayuntamiento de la otra administración, dar la viabilidad nada más que no se había completado. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Y entonces lo otro, ¿Eso queda pendiente?. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Sí pero creo, ya va caminando, es parte del asunto. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Según entiendo aquí mismo lo dice en el escrito, dar cumplimiento al compromiso adquirido del Ayuntamiento reconociéndoles los metros que se les afectaron por el canal, por la construcción del libramiento y dándole cumplimiento a la petición de los vecinos de un área verde que se encuentra ahí mismo en la colonia Acueducto San José, por la permuta del terreno que está atrás de la Cruz Roja, y ellos de alguna forma aceptan que se les reconozca los metros de afectación y tratando por decir así, que salgan empatados el precio incluyendo los metros que debería de reconocerse. Nada más una apreciación, yo creo que habría de revisarse el escrito porque en el punto No. 2 habla que el terreno del Acueducto San José son de 1,850 metros cuadrados y nada más por ahí unos detalles porque al último se manejan 1,705, habrá que darle una revisada. No sé qué opinen ustedes del asunto, yo creo que es conveniente ya darle salida a este pendiente que tiene la administración desde hace ya varios años y además que los vecinos del Acueducto San José pidieron ya una cita con los Regidores, pidiendo se dé ya solución a este asunto porque estaban dispuestos a tomar por su propia ley el terreno,

maa.

circularlo aún no siendo de ellos este terreno. Ellos están decididos de que sea parte de la colonia este terreno. Yo sí les pediría que se/ solucione este asunto, y a reserva de darle una revisada, se autorice. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo considero en el mismo sentido, creo que hay de mucha igualdad en lo que es las permutas. Y tomar en cuenta dos cosas: Primero: Resolver un problema ancestral de casi 17 años según consta en estos documentos y que se le daría solución favorable para el Ayuntamiento, se cumpliría con las demandas de los ciudadanos y en este caso de los vecinos de Acueducto San José y sobre todo yo creo que sale beneficiado el Ayuntamiento porque si nos fuéramos en otros términos, 17 años, pues los recargos y demás, pues nos saldría caro. Entonces, hay que aprovechar la disponibilidad que existe, seguir caminando para que se vayan subsanando estos rezagos patrimoniales que existen del Ayuntamiento con particulares, yo estoy en pro, a favor que se siga caminando, pero sí ver que se siga lo de la otra donación. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Es importante porque lo está presentando como un dictamen, no entró a comisiones pero lo está presentando como Síndico Municipal, nada más sí lo consenso, ya tenemos el posicionamiento de la Comisión de Obras Públicas de la Presidencia y la Comisión de Patrimonio, que era muy importante, en el marco jurídico nada más en los puntos concretos que se decrete así, la incorporación y la desincorporación pero los puntos concretos nada más de forma. Nada más en el marco jurídico que se concrete eso y estoy a favor. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración el dictamen propuesto por el Síndico Municipal sobre la autorización para celebrar contrato de permuta, mediante la transmisión de un predio municipal a cambio de liberar al Municipio de un adeudo por más de 17,533.26 metros cuadrados de superficie que constituyen las afectaciones comprendidas en el convenio de fecha 10 de mayo de 1988, así como también la afectación de superficie que se ubica en la confluencia de la Av. San Bartolo antes, hoy Av. Obispo Serafín Vázquez Elizalde, y el libramiento oriente. Otorgando a cambio, los terrenos propiedad municipal ubicados en el costado sur del edificio de la Cruz Roja Mexicana, procediéndose previamente a desincorporarlos del patrimonio municipal para estar en posibilidades de otorgar la escrituración correspondiente, y a su vez incorporar al patrimonio municipal los que se reciban. Quien esté por la afirmativa, sírvase

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 11 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

levantar su mano... por unanimidad, Aprobado. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Nada más hacer un comentario por lo que se estuvo tratando con esta misma familia, relacionado con otro asunto que se tiene que tratar con ellos en cuanto a un área que ellos requieren que se les haga un cambio de densidad. Ya se está haciendo la revisión técnica, nada más ha tenido por ahí unos contratiempos el área de planeación. Y es muy interesante porque ellos en su propuesta incluyen el otorgamiento, como dijo el Presidente de una parte de bosque o terreno al Municipio por casi 8 hectáreas, y todavía no está completa la información pero se les presentará posteriormente. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más para que se asiente. Que se incorpore al patrimonio público porque una de las áreas se va a asignar a lo que es áreas verdes, por la demanda que existe por los colonos. Que se incorpore a dominio público. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, Gracias. Pasamos al siguiente punto. - - - - - - - - -QUINTO PUNTO: Solicitud al Pleno de Ayuntamiento de autorización para suscribir un contrato de permuta sobre terrenos con los Señores Helda Florisa Navarro Campos, Natalia Navarrete Campos y Roberto Navarrete Campos. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Esta solicitud al pleno del Ayuntamiento para la autorización de suscribir un contrato de permuta con los señores, Helda Florisa Navarro Campos, Natalia y Roberto, ambos de apellidos Navarrete Campos, de un área adjunta a los tanques de almacenamiento de agua potable de Cristo Rey que son unos andadores con superficie de 617.05 metros cuadrados, por dos lotes de los que el Municipio es titular de los derechos y que originalmente eran un área de donación municipal ubicados en la colonia Adolfo López Mateos con una superficie total de 296.00 metros cuadrados. El origen de dicha solicitud, parte de la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable de Cristo Rey. Se realizó una búsqueda en la oficina de Patrimonio Municipal para la obtención del título de propiedad de estas áreas y no

se cuenta con ninguna escritura, sin embargo en el expediente existe

una acta de Ayuntamiento de fecha 28 de febrero de 2003, de la que se

desprende una cesión de derechos que realizó la Administración

Pública en turno, 2001- 2003, con la que se realizó una permuta del

área donde se encuentran los tanques de Cristo Rey a favor del Municipio por una superficie de 586 metros cuadrados que otorga el

maina 13

Municipio a favor del señor Cuauhtémoc Milanés Navarrete en la Colonia Adolfo López Mateos, bajo esa circunstancia se da de facto, de/ hecho, no de derecho, el cambio de las propiedades referidas anteriormente, sin embargo el predio de los tanques de Cristo Rey, no se escrituró a favor del Municipio, y sí en cambio se entregó la posesión del área cedida en la colonia Adolfo López Mateos, por parte de la administración anterior. Debido a los requerimientos de pago del impuesto predial que le han llegado en este periodo pasado 2004, el apoderado condueño de los terrenos de Cristo Rey es la que requiere ahora la formalización de las escrituras respectivas en base a estas permutas. Y lo que pide es lo siguiente: "El cambio de terreno que realizó la administración pública 2003, se hizo con el Sr. Cuauhtémoc Milanés Navarrete, hijo de uno de los condueños de los tres referidos anteriormente. Segundo: Adjunto al área en el que se encuentran los tanques de almacenamiento de agua en Cristo Rey, existen unos andadores con superficie de 617.05 metros cuadrados que pertenecen al mismo predio, razón por la cual se plantea esta permuta que tiene como objeto que el Municipio adquiera esta área y a cambio otorgaría una superficie de 296 metros cuadrados que están ubicados junto al mismo terreno que otorgó la administración pasada. Esto incluso tiene antecedentes, y se revisó con Obras Públicas a través del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, se vieron las cuestiones técnicas y no encontramos los dueños de esa propiedad, pues vimos la viabilidad de permutar ese terreno que es de interés del particular. Tercero: El valor del terreno que otorga el Municipio, según avalúo técnico de Catastro es de \$66,600.00 pesos y el valor de los terrenos recibido según también avalúo técnico de catastro, es de \$130,621.00 pesos. Cuarto: En este acto y de forma pronta, se estaría escriturando a favor del Municipio los andadores, además de la superficie de los tanques de almacenamiento de agua potable en Cristo Rey, que juntos forman una superficie total de 2,744.60 metros cuadrados que traen como beneficio la regularización de todo el predio, y al formalizar el contrato de permuta se les compensaría a los condueños por una cantidad de \$7,400.00 pesos para gastos de escrituración que es lo que solicita. En términos generales es esto, para darle ya certeza jurídica a una propiedad que no tienen escrituras en la actualidad, con este tipo de permuta. Está a su consideración. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Creo que el beneficio es muy claro, nada más que yo cambiaría la solicitud por un dictamen, porque si queda como solicitud se tendría

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 13 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

que ir a comisiones, si ya hay el consenso de las partes y trae el beneficio para el Municipio, hagámoslo como dictamen, nada más con el agregado de que hay que desincorporar el bien inmueble municipal e incorporar al patrimonio municipal el que nos están permutando, en todo caso que se le diera el formato de dictamen para que se le agregara al protocolo de nuestros libros. Y que en lugar de informe fuera un dictamen. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: En el mismo sentido, o sea creo que es una situación de hecho que nada más hay que darle formalidad a la circunstancia que ya se ha dado, y como decía el Lic. Mario, hacer la desincoporación e incorporación de los predios en cuestión, para que se le dé la mayor formalidad y legalidad correspondiente. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación la solicitud propuesta por el Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco, sobre la autorización para suscribir contrato de permuta de terrenos con los señores, Helda Florisa Navarro Campos, Natalia Navarrete Campos y Roberto Navarrete Campos en los términos de los puntos de acuerdo a que dio lectura el Síndico Municipal, con el agregado de que se incluya la incorporación al patrimonio municipal de los terrenos que adquiere el Ayuntamiento así como la desincorporación de los terrenos que deberá entregar a los permutantes, elaborándose el dictamen correspondiente adjuntándose el agregado de estos dos puntos, para constancia en libros. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. ------SEXTO PUNTO: Autorización del pleno de Ayuntamiento para dar de baja del inventario de patrimonio municipal diversos muebles y equipo según listado adjunto que remite la jefatura de Patrimonio municipal. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Voy a dar lectura a la lista de los bienes que hay que dar de baja por el estado físico que presentan por ya no ser útiles o servibles para el Ayuntamiento, mismos que remite la Jefatura de Patrimonio Municipal. Son los siguientes: JUZGADO MUNICIPAL: *Juego de Sala color café sin marca de madera, que consta de un sillón grande con No. de serie 123-01-041-00001 en muy mal estado. *Silla tubular cromado tapizado en vinil color café con código de barra 123-01081-01635 se encuentra en mal estado. COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE: *Silla tubular cromada en pliana color café en muy mal estado. RELACIONES EXTERIORES: *Banco tubular en madera

Magna 15

Bheea

color azul con código de barra 123-01-008-00001 en mal estado. *Ventilador blanco mca. Myteke de pedestal con 3 velocidades con código de barra 123-02-022-00009 en mal estado. *Calculadora mca. Printaform color beige de pantalla serie: 80315239 código de barra 123-02-004-00002 en mal estado. *guillotina para papel mca. Boston color almendra mod. 2652 con código de barra 123-02-011-00001 en mal estado. *Copiadora Mita mod. DC1560 No. de Serie QJ37047036H se encuentra en malas condiciones por el trabajo que tuvieron y aunado a esto, por su antigüedad están descontinuadas y obsoletos (Se anexa dictamen). DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. * Radio portátil P200 Marca Motorola mod. H43RFU7120BN serie: 79TRG4260 ilegible se encuentra dañado de la tarjeta lógica, con cargador marca motorola serie NTN 5538C el cual se encuentra dañado por lo cual no es costeable su reparación (se anexa dictamen técnico). PATRIMONIO MUNICIPAL: *Copiadora Marca Mita Modelo 1435 con No. de Serie: 46156928, se encuentra en malas condiciones por el trabajo que tuvieron y aunado a esto, por su antigüedad están descontinuadas y obsoletos (anexo dictamen técnico). HACIENDA MUNICIPAL *Fotocopiadora Marca Mita 1560 con No. de serie: QJ37053862H, fallas técnicas (Se anexa dictamen técnico). PADRÓN Y LICENCIAS: * 5 Sillas tipo Kirr, tubular negras con coderas en pliana color verde estables que se encuentra en mal estado. REGLAMENTOS: *Flexo metros glass fider de 50 mts, en mal estado. *Medidor de niveles de sonidos, no funciona. APREMIOS SAPACG. *Radio portátil marca motorola, modelo P110, con No. de serie 188TUC2850 se encontraron problemas en RX y TX, el microprocesador se encontró dañado, la batería y antena están inservibles. (Se anexa dictamen técnico). *Radio portátil marca Kenwood, Modelo TK272, No. de serie 10100682 se encontraron problemas en la tarjeta lógica y el micro procesador se encontró dañado. (Se anexa dictamen técnico). *2 mesas tipo tablón de 1.80 mts, en formica color café dañadas con número de codificación 123-01-051-000298 y 123-01-051-0299. Esto es lo que habría que dar de baja, pero aunado a esto también solicitar, hay algunos bienes que ya fueron dados de baja y que siguen ahí en las bodegas ocupando un espacio para poder almacenar otras cosas, que son una copiadora Marca Mita, modelo Dc, son 4 copiadoras, un ploter marca waytt parker modelo 7595C serie: 3202A04695, un ventilador de pedestal, una cafetera, una guillotina, un horno de microondas, tres sillones, un sillón para tres personas, y dos individuales, un archivero de dos cajones.

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 15 de 55... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

sillas varias secretariales rodables y estables. Esto es con la finalidad primero de dar de baja lo que se mencionó anteriormente y en esta otra ver el destino de esta otra que ya están dados de baja, si se van a donar, si se van a aplicar a alguna escuela o si se van a desechar, porque también nos esta causando problemas el almacenar cosas que ya están inservibles. Entonces, sería en dos sentidos la aprobación, una aprobar las bajas, y otra en este listado que ya está dado de baja ver hacia donde se le va a dar destino, a lo mejor alguna escuela como lo hacía el Cbtis, alguna solicitud para que se pueda tener un buen destino y nosotros desocupar algunas áreas. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: ¿Algún comentario?... La segunda sería la propuesta, el fin que se les dará a estos bienes... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Por tratarse de los bienes de que se trata, me pareciera que debe de quedar cierta libertad del titular del área, o incluso de las áreas que tienen que ver con Patrimonio Municipal para si alguna escuela le solicita algo, pues se lo puede entregar, o alguna institución, finalmente son bienes que se dieron de baja precisamente por su deterioro, no creo que haya necesidad de estar aprobando a donde van cada uno, en el momento que los damos de baja yo creo que el destino resulta intrascendente para el Ayuntamiento... C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: No sé si sean dos momentos, uno es el darlo de baja del servicio, pero sigue siendo propiedad del municipio. Y la otra es desincorporarlo, no sé si también proceda para este tipo de artículos, para ver cuál sería el destino. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo creo que podría ser en ese sentido, lo segundo, o sea ya se ha dado de baja, ya no está dentro del inventario de las cosas que son contables y que de alguna manera bueno si se considera darle la autoridad al encargado, al departamento ese, para que él decida, pero sí que nos mantenga informados del destino o de las solicitudes que se han dado, hacía donde quedaron finalmente estos bienes que han sido desincorporados. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Es que es correcta la apreciación del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, la baja sigue siendo patrimonio municipal, si lo vamos a enajenar por donación a cualquier institución, se ocupa desincorporarlo del patrimonio municipal, entonces nada más que nos informe para luego que haga el dictamen la comisión de patrimonio, que se desincorpore para quitarnos pendientes de auditoria. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿algún

Mags 17

comentario más?... Bien, señores Regidores someto a su consideración la autorización para dar de baja del patrimonio municipal los diversos, muebles y equipo que remite la Jefatura de Patrimonio Municipal a la que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Con el agregado de que se autoriza donar el equipo que sea requerido por instituciones previa notificación al pleno del Ayuntamiento para desincorporarlos del patrimonio municipal... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Nada más que parece que la desincorporación va implícita o la deberíamos incluir en la baja, no me parece lógico que demos de baja y luego para disponer de esos bienes tengamos que desincorporarlos, no me parece lógico Lic. Mario Cuevas. Yo creo que habríamos que reconsiderarlo. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Es correcto, nada más que veníamos acarreando un vicio, porque dábamos de baja y no analizábamos el marco jurídico, hay que incluirlo ahí. En la misma acta, en el dictamen que se dé la desincorporación y ya somos más expeditos. Pero sí hay que hablar de la desincorporación de los bienes muebles. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Nada más que informe en donde quedó a la comisión. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Entonces rectifico, se autoriza la baja de los bienes y su desincorporación del patrimonio municipal, y se faculta a la jefatura para donarlos a la escuela o institución que lo solicitó. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. - - -SEPTIMO PUNTO: Punto de acuerdo que deja sin efecto medidas de prohibición de venta de vísceras de ganado bovino a los tablajeros de la ciudad. Motiva el Regidor el C. Marco Antonio Álvarez Antillón. C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias. La motivación de este asunto se deriva de que ha estado visitándonos constantemente el Presidente de la Unión de Tablajeros e Introductores de ganado del rastro, en espera de ver si tenemos una respuesta como Ayuntamiento para levantarles la prohibición de la venta de estos productos que se había levantado en Sesión de Ayuntamiento del mes de julio. Y además de que el propio jefe del rastro dice que constantemente le están pidiendo autorice la salida de estos productos para su venta. Entonces, definitivamente la medida ha dado resultado en el municipio, prueba de ello es que no hemos tenido ninguna intoxicación desde que tomamos esta decisión, pero a final de cuentas haciendo una revisión pues legalmente no podemos como decía el Lic. Mario, pues juzgarlos a priori, porque nada más se está haciendo el decomiso pero no se está

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 17 de 55... Secretaría General. Ayuntamiento 2004-2006

haciendo muestreo, no se están sacando pruebas para el laboratorio para saber si definitivamente estos productos resultan contaminados o no. Y como se habían mencionado en sesiones anteriores, sabiendo los engordadores que no hay muestreos, pues con más tranquilidad ellos pueden hacer uso del producto para dárselos a los animales y puede repercutir en la carne. Entonces, mi propuesta sería que sacáramos algunos puntos de acuerdo, se los voy a dar a conocer para que ya en su momento me puedan dar su opinión o puedan vertir su opinión y tomemos una determinación. Y una de ellas sería que quede sin efecto la medida de prohibición de venta de hígado y riñón al público consumidor. Otro punto de acuerdo sería que mediante un compromiso firmado por los introductores y tablajeros, puedan llevarse el producto para comercializarlo haciéndose responsable de la calidad de los mismos. Otro sería, que se acuerde con las partes involucradas en el tema, enviar escritos enérgicos solicitando la intervención de la autoridad correspondiente, es decir nosotros como Ayuntamiento seguir insistiendo para que se hagan esos muestreos tan necesarios en la zona, y que ellos también como afectados o responsables nos ayuden a presionar a la autoridad correspondiente. Y otro punto sería, que se acuerde que a partir del mes de enero no será recibido en el rastro para su sacrificio aquellos animales que no tengan certificado o no presenten su certificado de Zoosanidad o de la SAGARPA, según corresponde. Esto es porque ellos mencionan muchas justificaciones que dan, en el caso de las grandes empresas siguen vendiendo el producto, o el producto siguen llegando de otros municipios y nadie vigila a los demás, nada más ellos son los que están siendo vigilados, o regulados o sancionados con esta medida. Definitivamente estamos hablando de la salud del municipio, es un asunto muy delicado, pero pues tenemos que tomar una determinación. El dictamen que debió de haber salido referente a este asunto, también se ha detenido porque no tenemos resultados o pruebas del laboratorio que nos diga si todavía existe el contagio del clembuterol o no, o si los animales vienen contaminados y además de que están resultando otro tipo de enfermedades en el municipio, tenemos pues que tomar una determinación, esto lo hago pues a petición de los tablajeros que insisten mucho en que ya se les dé una respuesta a ellos o si la determinación es que se siga con la medida en que estábamos pues ya que se les haga saber a ellos. Está a su consideración para ver qué vamos a hacer. C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Creo que en base que

en las sesiones anteriores cuando tomamos esta determinación, fue en afán de nosotros tomar cartas en el asunto, debido a que nosotros veíamos una lentitud en las autoridades que realmente le competen y creo que afortunadamente en este tipo de elementos no hemos tenido algún caso detectado oficialmente, lo que sí es que se han detectado algunas otras situaciones de otro tipo de enfermedades que están brotando, que bueno en su caso creo que hay un Consejo Municipal de Salud y que la comisión de salud, rastro puedan entrar para hacer un llamado enérgico a las autoridades si se tomara la determinación de que nosotros intervengamos, y que puedan los carniceros vender este producto con el afán de que bueno, no somos los facultados pero sí tuvimos que entrarle al toro por los cuernos, pero que se hiciera un llamado muy enérgico e invertirle, tiempo, dinero y esfuerzo en el combate, porque estamos viendo que esta brotando en Guadalajara y en varios municipios, entonces, que por parte de la Comisión de Salud y Rastro que entren en ese sentido que se haga un planteamiento hacia las Secretarías correspondientes, y que nosotros hagamos un planteamiento y tengamos un deslinde, porque estuvimos actuando en su momento como autoridad en poder parar momentáneamente este problema, pero hay presión, y con justa razón ellos están pidiendo que se les devuelva el comerciar con este tipo de productos, pero también que entren ellos en la dinámica de que ellos son los responsables inmediatos de este asunto. Y efectivamente si se hace un convenio de que ellos se hacen responsables si sucede algo, pues inmediatamente se da marcha atrás a esto. Es en ese sentido. C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: Mi comentario es que, es necesario ese procedimiento, pero ser reiterativos en mandar ese escrito a la SAGARPA, y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, que hagan ese tipo de presión tanto introductores como los afectados que venden este producto, o sea que a la par, hagan ese tipo de peticiones porque no solo hay la utilización del clembuterol sino que se ven brotes de brucelosis, tuberculosis, entre otras enfermedades de la zootecnia, entonces tenemos que pensar en exigir e insistir en esto. De acuerdo con el C. Marco Antonio Álvarez Antillón y Lic. Daniel Rodríguez Lira es que las Comisiones de Salud y la de Rastro, hagan sendos escritos a la Secretaría correspondiente, para que de manera unilateral se ataque este problema. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: A mí nada más en la petición que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, no me queda muy claro el primer punto donde

Página 19 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 200

dice que se levante el embargo del decomiso, no sé si a los expendios o que se levante ahí en rastro. Nada más con esa observación yo pienso que es delicado esto, y que de alguna manera las dependencias que están involucradas no han respondido con todas las observaciones que nosotros hemos hecho a través del Ayuntamiento, no ha habido respuesta, pero si ya ellos están comprometiendo a hacerlo de alguna manera, a firmarlo mediante algún documento que aquí se firmó alguna vez, y el Lic. Mario estuvo también analizando ese asunto, que es también como se hace en el caso de Tecalitlán, entonces si eso es legal pues adelante pero bajo la responsabilidad de ellos, pero sí insistir en lo que decía el Regidor Lira, en Guadalajara se están dando problemas muy fuertes de clembuterol. Y más porque las autoridades no han respondido como se debe. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Nada más para precisar algunas cosas. El detalle es que hay algunos introductores o vendedores de los tablajeros, porque ellos dicen, Es que yo también soy el engordador, yo tengo mis propios animales, nacen en mi corral, yo los engordo, yo sé lo que les doy y yo te firmo, nada más yo sé lo que les vendo. Y efectivamente en el rastro de Tepa, es donde se ha manejado de esa forma, se les hace que firmen un documento donde ellos se hacen responsable del producto. Es por eso la insistencia de ellos. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin: Yo creo que es un tema delicado, habla la estadística de que llevamos 284 casos en Jalisco de lo que va del año, números más o números menos, estamos hablando de 1 por día, un caso de intoxicación por día. Creo que el compromiso que deben de firmar los productores, para no detener ese producto que está saliendo, debe ser así, de que firmaran y entonces sí, si empiezan a salirse de control, bueno pues lo que Toño dice, algunos son los mismos introductores y los mismos engordadores que venden el producto y la carnicería eso sí es competencia de nosotros y sí procede. Yo me sumaría a la propuesta, pero que sí estemos muy atentos, que a lo mejor no es de la facultad de nosotros, pero que sí la Comisión de Salud esté muy atenta para que estén enviando oficios de exhorto a las dependencias correspondiente para avance de presión e ir minimizando los riesgos que se puedan dar, y aunado a eso que pudiéramos sumarnos, por ahí el Secretario ya tenía estadística de lo que problema de brucelosis, y lo que es la tuberculosis y esa se transmite fácilmente a través de los productos lácteos que es la leche y eso, y bueno es alarmante los indicios que él tiene, pero tenemos que empezar a poner el dedo en la

Magain 21

llaga y hacer las denuncias que correspondan para que no pase inadvertido. Es sumarme a esa propuesta, que firmen ese compromiso, que se redacte bien, y que de alguna manera no dejemos de estar atentos, no porque nos firmen debemos de evadir esa responsabilidad, al contrario, incrementar y hacer los señalamientos que corresponda para que se siga dando, parece que no ha habido brotes aquí, creo que los de esta semana fueron 3 en Guadalajara y 1 en Arandas, en aquella entonces se siguen dando en el Estado. El porcentaje marca eso, 1 por día, esperemos que de esos días que falten, no nos toque a nosotros ninguno. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Bueno, en principio la posición ha quedado muy clara desde la sesión anterior y sigo insistiendo en lo mismo, miren, el Ayuntamiento otorga una licencia para venta de productos cárnicos, la carnicería es un comercio lícito, no es ilícito, a priori estamos juzgando un producto que ni siquiera ha salido, ni si quiera se ha muestreado en el laboratorio, no 🦠 tenemos capacidad para tener un laboratorio nosotros. Entonces el otro día yo escuché en la Televisión, cínicamente dijo el de la SAGARPA, "No hay capacidad para ir a los ranchitos a hacer las muestras", entonces se están lavando las manos, y nos quieren aventar el problema a nosotros cuando no es un problema de nosotros, es un problema de salud pública que le corresponde a la Federación y al Estado y de manera concurrente al Municipio. Entonces no estamos facultados para suspender la salida de un producto cárnico, dice aquí la Ley: "Igualmente queda facultada la autoridad municipal para confiscar carnes no aptas para el consumo humano, las cuales deberán ser incineradas de inmediato" Saliendo el producto habrá que analizarla e incinerarla de inmediato, pero no antes, entonces no estamos actuando correctamente nosotros. Ahora Guadalajara y Tlaquepaque y Tepa, no están suspendiendo la venta de carne, o sea el Ayuntamiento no tomó esa medida, en todo caso se procede en contra del ganadero o introductor, del mismo carnicero porque es motivo de salud pública y es un delito, si alguien me vende un producto que me cause un daño a mi salud, son lesiones, independientemente que la autoridad municipal sí está facultada para clausurar el giro cuando se venda carne no apta para el consumo humano, ellos saben realmente de las consecuencias a que son acreedores, pero a priori yo juzgar que el producto es malo, no tiene caso ¡caray!, pues vamos prohibiendo la venta de cigarro y del vino porque también sé que me hace daño. Entonces, nosotros ya dimos una licencia para que funcione el giro, venta de productos

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005. Página 21 de 55... Secretaria General Ayuntamiento 2004-2006

cárnicos, si se vende un producto malo, si está no nada más el hígado sino otra cosa mala, pues procedemos en contra de él, aparte del afectado, como Ayuntamiento tenemos capacidad y facultad para confiscar la carne no apta para el consumo, pero tiene que ser así, como se hace con la tuberculosis, si se vé que está en mal estado de inmediato lo mando a incinerar, pero aquí ¿qué?... Pues entonces pidamos un préstamo y hagamos un laboratorio. Yo creo que la medida fue bien por el momento que vivimos la situación de la crisis de enfermedades, pero ya hay compromisos por parte de ellos, nosotros nos entrevistamos con ellos, y firman realmente la salida de su ganado, no todos quieren, dijo por ahí un tablajero yo no me meto en problemas, yo ya fui procesado y yo no le vendo higado a nadie, pero es de manera voluntaria. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí, efectivamente hay quienes dicen que ellos están dispuestos a seguir manteniendo la veda, que ellos no se hacen responsables y no lo venderían. Pero aquellos que saben lo que están sacrificando pues esos sí lo sacan a la venta. Y nada más hacer otros dos comentarios, este asunto como es un asunto que tenemos desde principio de año tratándolo, me gustaría saber qué acciones, qué medidas ha tomado el Consejo Municipal de Salud respecto a esto, porque aquí sería importante también que el Consejo de las reuniones que ha tenido, nos pudiera ayudar a darle salida a esto. Y lo otro nada más es definir la Comisión del Rastro que es la que me ha tocado presidir, hemos estado al pendiente de este asunto, pero esto es un asunto de salud. Entonces, yo sí quisiera que la Comisión de Salud tomara el asunto porque la Comisión del Rastro es en cuanto a la operatividad del rastro, pero el asunto es de salud. Obviamente nosotros como Ayuntamiento somos obligados todos y somos responsables todos independientemente de la comisión a la que estamos, pero para darle más seguimiento a esto me gustaría que la Comisión de Salud fuera la convocante para darle la solución a este asunto por parte del Ayuntamiento hacia la ciudadanía. Y por lo que comenta usted de la Ley, la ley dice que sí tenemos facultades para el decomiso del producto, pero una vez que comprobemos que se encuentra en mal estado. C. Regidora Médico Claudia Luz Campos Jazo: Efectivamente este es un problema de salud pública, que no por eso no podemos estar involucradas todas las comisiones, que ahorita en este momento el problema es legal. El problema de Salud Pública en su momento se hizo una reunión con el Consejo Municipal de Salud y vinieron las autoridades que en ese

maga.

momento eran las involucradas o las que directamente eran las afectadas y se tomó esa decisión que fue aquí en la Sala de Cabildo Entonces, fue una medida que se tomó en acuerdo con todas las autoridades que en su momento vinieron y fue una medida que además de en ese momento fue para solucionar el problema también fue preventiva y tan así es que sí en realidad funcionó... ¡Esta medida de decomisar las vísceras!... Y bueno ahorita el problema es legal y el problema de los carniceros y el problema es con rastro, por eso es que la Comisión de Salud no ha actuado y para nosotros no es que estemos callados o esperando una respuesta de las autoridades, y en realidad se ha hablado de esto, se ha gestionado y bueno podemos hacer pero en conjunto como decía Lira, un llamado enérgico, las autoridades que deben de ser las que deben de estar actuando en este tipo de medidas. Entonces, pedirle a la Secretaría de Salud y a la SAGARPA que hagan su trabajo porque está dando mucho que desear y no nada más en este municipio sino en el Estado. Pero bueno, es unirnos a hacer un llamado enérgico, y puede ser por la Comisión de Salud pero creo que debemos de estar involucrados todos, podemos hacer un oficio en donde todos podamos estar plasmando nuestra firma para poder hacer un llamado enérgico a las autoridades para que hagan su trabajo. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Yo nada más reiterar que también en algunas de las sesiones que estuvimos tratando este punto, se pidió el apoyo a los inspectores de rastro para que autorizáramos un extra para que ellos pudieran hacer una revisión a los médicos del rastro, entonces también para hacer esa vigilancia esa inspección ya en carnicería cada 15 días o de alguna manera armar ese operativo para que funcione con los médicos veterinarios del rastro para hacer esas inspecciones. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: El Consejo Municipal de Salud exactamente es un consejo, él en todo caso detecta y al Ayuntamiento le manda el comunicado pero quien debe hacer el llamado enérgico es el Ayuntamiento no nada más por escrito, yo creo que habrá de haber una comisión del Presidente Municipal o Regidores para ir a entrevistarnos con ellos porque sigo insistiendo, en la Televisión el Delegado de la SAGARPA fue cínico, entonces nada más se lavó las manos y que no se les olvide que hay responsabilidad patrimonial en el Estado de Jalisco y sus municipios y el otro día en una plática que se nos dio en la casa del arte, nos abrieron los ojos de que cualquier acción del Municipio, del Estado o de la Federación por mínima que sea es motivo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 23 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

de responsabilidad patrimonial si yo prohíbo sin tener elementos de prueba de que mi carne no es apta para el consumo, yo soy responsable y puedo ser demandado no nada más nosotros, también el Estado y la Federación. Entonces, hay que tener cuidado con eso. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿algún comentario adicional?... Bien, antes de someter a votación la propuesta del Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, entiendo que se derivan 4 puntos de acuerdo. El primero de ellos sería el levantamiento de la prohibición de la comercialización de las vísceras de ganado bovino que por acuerdo se había tomado por el propio Ayuntamiento. El segundo sería autorizar la salida y comercialización de las vísceras previa firma de documento de asumir la responsabilidad del introductor de ganado. Un tercero sería exhortar a las autoridades que tienen que ver con el caso, para que tomen medidas preventivas en la verificación de los hatos ganaderos. Y un cuarto punto sería que a partir del día 1 de enero del 2006, no se autorizaría el ingreso de ganado para su sacrificio al rastro municipal que no lleven consigo su certificado de sanidad. Son esos 4 puntos. Bien Voy a someter a su consideración... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo creo que la última parte del punto de acuerdo, no tendría sentido porque eso depende del compromiso que adquiera la SAGARPA, o sea por decreto no podemos decir cuando van a tener el respectivo registro de que fueron revisados, me parece que no habría que ir al cuarto quizás con los tres primeros porque el cuarto depende no de nosotros sino del trabajo que haga la propia instancia de la SAGARPA. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Yo la propuesta la hacía en el sentido de que sea una medida de presión para que ellos nos ayuden, que estén ya avisados de que si no le ponen ganas a este asunto, el Ayuntamiento toma la determinación y yo no voy a sacrificar ningún animal que no esté verificado. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Hicimos un acuerdo, lo estamos levantando, ¿qué medida de presión van a sentir ellos?, que digan que a partir de enero no les van a recibir si no verificamos, se van a reír de nosotros. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: En obvio de trámites, sí el Reglamento del rastro nos autoriza a certificar la zoosanidad del animal viene hecho así, incluso vamos a autorizarlo ya, por qué no nos esperamos a actualizar el Reglamento del Rastro como lo acordamos el día de ayer y eso va a estar ordenado jurídicamente, obligadamente lo van a tener que hacer, no en enero,

tupagena 25

una vez aprobado la actualización del Reglamento del Rastro Municipal, porque sí es obligación nuestra que esté certificado de manera zoosanitaria el animal que ingresa al rastro municipal, sí viene marcado en la norma. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Bien, entonces ¿va a ver modificación en el Reglamento del Rastro y va a salir en este año?... Bien. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, entonces señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación los puntos de acuerdo que propone el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, en los siguientes términos: como número Uno: Sería la autorización para levantar la prohibición de comercialización de vísceras de ganado bovino a los tablajeros de la ciudad que se había acordado por Ayuntamiento. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. El punto número dos: Autorizar la salida para su comercialización de las vísceras del ganado bovino que sea sacrificado en el rastro municipal, previa autorización de los Médicos Veterinarios del Rastro Municipal y un documento firmado por los tablajeros e introductores donde se responsabilizan del daño que pueda causar la comercialización de sus productos. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. El punto número tres: Dirigirse a las autoridades competentes en el asunto, exigiendo su participación en el área de su competencia en los hatos ganaderos de la región. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

OCTAVO PUNTO: Solicitud para modificar los reglamentos de comercio y de venta y consumo de bebidas alcohólicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Es una solicitud para que se vaya a la Comisión de Gobernación y Reglamentos para su reforma y adición. Serían dos Reglamentos, el de comercio y venta de bebidas alcohólicas en el Municipio. Porque en la comisión de giros restringidos han llegado solicitudes de ampliación de horario, no es que se les vaya a autorizar, pero no han justificado ellos en que señalan en que a las 2:00 de la mañana cuando cierran los bares, y otros cierran a las 3 como viene siendo la zona de espectáculos, o zona de tolerancia y que los chavos están buscando un espacio para seguir en su ambiente y ha ocasionado que muchos de ellos terminen consumiendo bebidas alcohólicas en la laguna. Se los comento de manera general nada más porque hay solicitudes y es necesario que lo discutamos en comisiones

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 25 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

pero se ocupa la autorización del pleno para que ahí se dictamine. Nada más es ese punto. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿algún comentario?... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación para que sea turnado a la comisión de Reglamentos y Gobernación la solicitud de modificación al Reglamento de Comercio y de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. -----NOVENO PUNTO: Autorización de incremento y transferencias a diversas partidas del presupuesto de egresos 2005. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Gracias. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 107 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de las modificaciones del Presupuesto de Egresos del 2005, con respecto de diversas partidas, Presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES. I. En fecha 28 de Septiembre del 2005, la encargada de la Hacienda Pública Municipal, con numero de oficio 0263/05 y oficio numero 0279/05 dirigido al C. Lic. Humberto Álvarez González, Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, donde le solicita subir al pleno de este órgano colegiado, Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2005, para su estudio y en su caso aprobación, siendo las siguientes incrementos y transferencias: a) Incremento en la partida 7.17 de Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, por un importe de \$40,000.00, para la renta de camiones para la recolección de la basura. B) Incremento en la partida 9.36 de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado por un importe de \$761,280.00 como aportación Municipal para el programa con la Comisión Nacional del Agua y Saneamiento, para construcción de un tramo del colector conocido como "LOS VOLCANES" en los términos aprobados en la sesión anterior. c) Así mismo se incremente la partidas 6.45 de otros Impuestos y Derechos por un importe de \$260,000.00 que se requieren

maia.

para cubrir el gasto de derechos de inscripción en la Bolsa de Mexicana, además de los gastos de I.S.R. por concepto de honorarios, se realicen en los meses siguientes. D) Incremento en la partida 11.33 de Amortización de la deuda a la banca oficial y 11.36 de intereses de la deuda, por las cantidades de \$181,269.00 y \$1,096,837.00 respectivamente, ya que debido a los ajustes del fondo de aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM/Ramo 33), percibiremos \$1,280,140.32 de mas de lo presupuestado inicialmente, motivo por el cual también se solicita el incremento en los ingresos en las partida 7.6 de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento Municipal por el mismo importe. E) Incremento en la partida 6.18 de Uniformes, por un importe de \$250,000.00, ya que la cantidad actual no es suficiente para cubrir la totalidad de los pagos a proveedores de uniformes de personal de campo y administrativos. F) Con recibo numero 687302, como patrocinio para comprar uniformes al personal del grupo especial de Seguridad Publica, por lo que se requiere incrementar la partida 6.18 de Vestuario y Equipo al personal. G) Incremento por un importe de \$174,800.00 para el pago del proyectó ejecutivo de la alberca Semi-Olímpica. H) Transferencia de la partida 8.2 de Medicamentos y Materiales de Curación a la partida 9.20 de equipo, instrumental medico y laboratorio por un importe de \$2,916.00 para la compra de un alcoholímetro que será de gran utilidad para los estudios físico clínicos de grado de ebriedad de las personas que se presenten para certificado de Alcoholemia. I) Transferencia de la partida 7.14 de Alumbrado Público a la partida de 7.24 de Mantenimiento del Alumbrado Público, por un importe de \$200,000.00 que servirá para solventar los gastos que se devenguen por este concepto en los meses siguientes. J) Transferencia de la partida 7.19 de mantenimiento de instalaciones por un importe de \$31,900.00, repartido de la siguiente manera: a la partida 9.9 de equipo de fotografía, video, fotocopiado y microfilmación por \$2,500.00, y a la partida 8.20 de medicamentos y Materiales de curación por un importe de \$29,400.00, repartidos entre los regidores quedando un importe por cada uno de \$2,450.00. k) Transferencia de D.A.R.E de la partida 6.1 de Papelería a la partida 9.4 de Adquisiciones de Equipo de Oficina por \$600.00 para la compra de una guillotina, que se daría a este organismo bajo la figura de Comodato. M) Transferencia del D.A.R.E. de las partidas 6.2, 6.56 6.11, 6.20, .6.49, 7.12 y 8.1 hasta completar un importe de \$7, 449.94 para la compra de una computadora que se daría a este organismo bajo la figura de

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 27 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

comodato. N) Transferencia del D.A.R.E. de las partidas 6.17de capacitación a la partida 6.35 de viáticos por un monto de \$ 25,000.00. ñ) Transferencia de la partida 9.27 de equipo y maquinaria diversos a la partida 6.44 de reintegros o devoluciones, por un importe de \$500,000.00 ya que es necesario contar con este fondo en esta partida para los diferentes reintegros en lo que resta del año en la partida 9.27 se registra un excedente debido al convenio de cobranza que se tiene con la secretaria de finanzas. O) Transferencia de la partida 7.24 de mantenimiento del alumbrado publico a la partida 9.54 de infraestructura para la electrificación, para completar la aportación municipal en la obra de alumbrado publico en el ingreso norte, ruta a la laguna, correspondiente a la aportación de los beneficiarios, por un importe de \$39,707.70. p) Transferencia de la partida 6.26 de cuotas y aportaciones por servicios personales a la partida 8.10 de ayuda para gastos funerales para tener suficiente presupuestal, para soportar los gastos que por este concepto se eroguen para el resto del año, por un importe de \$50,000.00. q)Transferencia de la partida 6.26 de cuotas y aportaciones por servicios personales a la partida 7.18 de mantenimiento de vehículos operativos, por un importe de \$158,000.00, para la reparación del tractor D-5 con número económico 27 y de las reparaciones de las unidades 063, 024, 046. debiéndose revisar nuevamente esta partida a partir de que se obtengan el nuevo parque vehicular. R) Transferencia de la partida 10.9 de devoluciones de ingresos percibidos indebidamente en ejercicios anteriores, por la cantidad de \$1,335,000.00 a las partidas 10.4 de intereses de la deuda publica y 10.8 de adefas por servicios personales por la cantidad de \$700,000.00 y \$635,000.00 respectivamente en virtud de que los intereses fueron presupuestados con un promedio del 9% anual y han estado fluctuando entre el 13% y 14%, al cierre de cada mes, además de los incrementos al momento de hacer los cálculos para el pago de la deuda recibida del IMSS. S) Transferencia de la partida 6.1 de materiales y artículos de oficina a la partida 9.1 de equipo de computación, por la cantidad de \$3,000.00 para la adquisición de una impresora combo, para uso del departamento de contraloría. T) Transferencia de la partida 8.4 de actividades culturales a la partida 8.5 de actividades cívicas por un importe de \$12,350.00, lo anterior con motivo del festival artístico que se realizara los días 15 y 16 de septiembre y que estará a cargo de Casa de la Cultura. U) Transferencia de la partida 4.4 de sueldos de departamento de

ttagen 29

construcción a la 4.1 de sueldos de la Dirección General de Obras Publicas por un importe de \$451,452.14 ya que por error se presupuestaron en la partida 4.4 a los jubilados de obras publicas y el registro de los mismos se estuvo realizando en la partida 4.1. v) Transferencia de la partida 5.13 de Sueldos departamento de Turismo y deportes a la partida 5.14 de Sueldos departamento de Centros Deportivos, por un importe de \$845,055.34 ya que por error se presupuestaron en la partida 5.13 a los jubilados de Promotoría Deportiva y el registro de los mismos se estuvo realizando en la partida 5.14. w) Transferencia de la partida 6.27 de Arrendamiento de edificios para locales Administrativos a la partida 7.15 de Arrendamiento de edificios para servicios públicos por un importe de \$39,900.00, ya que por error se codificaron en esta última algunos pagos de arrendamiento, y la presupuestación se había hecho en la partida 6.27. x) Incremento en la partida de apoyos de presidencia por un monto de \$20,000.00, para sufragar los gastos de Actas civiles se requieren en apoyo de personas de escasos recursos. y) El trasferencia en las partidas de salarios de Directores, Regidores, Sindico Y Presidente según la tabla. CONSIDERACIONES. PRIMERA.- De conformidad al artículo 41 fracción IV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, "Tienen facultades para presentar iniciativas de ordenamientos municipales: IV. Las Comisiones del Ayuntamiento". SEGUNDA.- Como lo establece el artículo 37 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública, son obligaciones de los Ayuntamientos "Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos." TERCERA.- Conforme lo señala el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". CUARTA.- Acorde a lo establecido en el artículo 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, "La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio." RESOLUCIONES. ÚNICA.- Las Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, dictamina y pone a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior Ayuntamiento; los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.- Şe

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005

apruebe las modificaciones y transferencias propuestas en los antecedentes del presente dictamen en cada uno de sus incisos a si como se establece en el formato oficial de estimación de ingresos que requiere el Congreso del Estado en cumplimiento con el artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco "El gasto público no podrá modificarse en ninguna de sus partidas sin la previa autorización del Cabildo". SEGUNDO.- Se instruya al Presidente Municipal, C. Lic. Humberto Álvarez González, para que informe al Congreso del Estado en los términos del artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal, que a la letra dice "En los casos a que se refiere el artículo anterior, el Presidente Municipal por conducto del Tesorero del Ayuntamiento, preparará las iniciativas de las modificaciones correspondientes, debiendo comunicar al Congreso del Estado dichos cambios, a más tardar, 5 días posterior a la realización de los mismos." ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. OCTUBRE 5 DE 2005. COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. PRESIDENTE. LIC. ALONSO LARES SERAFÍN. VOCALES: L.A.E. MARÍA GUADALUPE SILVA ARIAS. TEC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ ANTILLÓN, C. CRECENCIO VILLALVAZO LAUREANO, L.A.E. RAFAEL ESPIRIDIÓN LLAMAS MAGAÑA, L.A.E. DANIEL FRANCISCO RODRÍGUEZ LIRA, ARQ. TOMÁS EDUARDO ORENDÁIN VERDUZCO. La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No.19, celebrada el 05 de Octubre de 2005."



Presupuestación-13-1

ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2005

| RAMO | RAMOS DE INGRESOS Y DE EGRESOS | MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO | THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 (1983) |
|------|--------------------------------|----------------------------------|--|
| | | | |

thags a 31

| | INGRESOS | | | |
|----|--|--------------|-------------|------------|
| 1 | Impuestos avitada nimba se | 14,709,207 | en asignad | 14,709,267 |
| 2 | Contribuciones Especiales | n el encropm | us on eup | noiostaloe |
| 3 | Derechos and and all now su | 35,948,564 | ealuge nu è | 35,948,56 |
| 4 | Productos | 27,106,703 | ma afroma | 27,106,70 |
| 5 | Aprovechamientos | 51,801,851 | side of Sh | 51,801,85 |
| 6 | Participaciones | 67,021,646 | | 67,021,64 |
| 7 | Aportaciones Federales para Fines Especificos | 30,466,631 | 1,280,140 | 31,746,77 |
| | SUMA DE INGRESOS | 227,054,602 | 1,280,140 | 228,334,74 |
| | EGRESOS | | | |
| 1 | Gobernación | 20,399,288 | emstisget i | 20,399,28 |
| 2 | Delegaiones y Agencias | 111,570 | VIS a la Co | 111,57 |
| 3 | Hacienda Pública | 10,381,174 | ad otsphder | 10,381,17 |
| 4 | Obras Públicas | 5,546,732 | dictaminar | 5,546,73 |
| 5 | Servicios Públicos | 47,806,950 | is elaborar | 47,806,95 |
| 6 | Mantenimiento de los Servicios Administrativos | 29,171,820 | 724,614 | 29,896,43 |
| 7 | Mantenimiento de los Servicios Públicos | 43,833,451 | 166,042 | 43,999,49 |
| 8 | Mantenimiento de los Servicios Sociales y Asistenciales | 8,188,369 | 104,170 | 8,292,53 |
| 9 | Inversiones y Construcciones | 24,582,994 | 492,254 | 25,075,24 |
| 10 | Deuda Pública | 32,047,762 | g le nige | 32,047,76 |
| 11 | Fondos de Aportaciones Federales para Fines Especificos | 34,559,506 | 1,278,106 | 35,837,61 |
| 12 | Responsabilidad Patrimonial | 795,117 | n sett asta | 795,11 |
| | SUMA DE EGRESOS | 257,424,733 | 2,765,186 | 260,189,91 |

C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias.

¿Algún comentario?.... Bien, señores Regidores voy a someter a su consideración para su aprobación, el dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, sobre incrementos y transferencias a diversas partidas del presupuesto de egresos 2005, en los términos que le dio lectura el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Por unanimidad.

<u>DÉCIMO PUNTO:</u> Exposición del programa "Mujer Segura" por parte del personal de Seguridad Pública. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. *C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:* Como ustedes ya lo observaron al inicio de esta sesión, a que se refiere lo del programa "Mujer Segura", se tome en cuenta el programa que se expuso hace unos momentos para el próximo ejercicio presupuestal para que tenga un presupuesto propio en el inicio de operación para el próximo programa en el municipio, así como la generación de 3 plazas administrativas de capacitación con las que las

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 29 Página 31 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

tres personas que están llevando a cabo ahorita su capacitación allá en Sayula, sean asignadas en esta área administrativa, quiero hacer la aclaración que no aumentaría la nómina, simplemente nada más se conformará un equipo de personas que son las tres que estuvieron aquí hace un momento, para que lleven a cabo el programa de capacitación aquí en toda la ciudad, y también para sin dejar de ejercer sus funciones operativas. Esto es con el fin primero de recuperar la inversión, de recuperar el programa y segundo para que este programa sea permanente como en el caso del programa D.A.R.E., que es también del departamento de Seguridad Pública. Por lo que se solicita que se envíe a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se asigne presupuesto para el próximo año, la de Equidad y Género por lo que se está dictaminando y finalmente a la Comisión de Administración Pública para elaborar el dictamen que se está especificando. Muchas Gracias. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Por supuesto que es un programa de trascendencia, sin embargo solamente precisarle cuando usted dice "no es incrementar la nómina es simplemente reacomodar", sí es incrementar la nómina, le voy a decir, el problema principal que enfrentamos como administración, es que somos muchos administrativos y poco personal de campo, estas tres mujeres son personal de campo, meterlas a hacer una función administrativa es abrir tres huecos que tenemos que cubrir necesariamente. Nada más para que las comisiones respectivas valoren esto. Yo creo que pueden hacer labores de este tipo sin necesidad de que las etiquemos necesariamente como administrativas, es decir que sigan haciendo su trabajo, y que puedan estar invirtiéndole un tiempo considerable a la otra actividad. Pero no hagamos más grande esto, de hecho seguimos siendo muy obesos como personal del municipio, entonces nada más que tomen en cuenta eso. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: De hecho mencioné que esta función que van a desempeñar no va en detrimento de sus funciones operativas, me refiero que hablando con personal de ese departamento, se les haría una distribución de sus horarios para que no vayan a dejar de trabajar de la función que están haciendo en este momento, simplemente nada más se les asignarían horarios para que ellos puedan impartir estos cursos a la comunidad. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Habría que revisar porque la policía, tránsito y protección civil, tienen una disciplina diferente a los demás trabajadores del municipio, entonces en el

totageno 33

momento en que les etiquetamos un horario sin decir que les estamos etiquetando como administrativos, ya los estamos metiendo en otro.... O sea, nada más cuidar eso. Yo creo que se puede sin generar un problema adicional con la asignación de personal para ciertas funciones, sobre todo porque en policía traemos menos elementos de los que debemos de traer, en tránsito tenemos una situación similar, entonces las tres mujeres pertenecen a policía y tránsito, son tres pero si son tres y luego en otro asunto son 2, nos vamos generando ese problema. Nada más cuidar eso. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Sí, lo que yo entiendo de la exposición de motivos, debemos inicialmente en dictamen aprobar lo del programa "MUJER", y en todo caso asignarle algún apoyo económico para que funcione, no hablar de personal ni de recursos humanos, primero pagar el programa Mujer, y luego sacar un recurso, a lo mejor sacarlo de estacionómetros o no sé de qué punto y ya lo del recurso humano lo implementaríamos a través de un programa específico. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, entonces señores Regidores, la solicitud es que pase a comisiones, por lo que pregunto a ustedes ¿a qué comisión se va a turnar?... C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Bueno, la propuesta es precisamente a las comisiones de Hacienda y Patrimonio por la asignación del presupuesto, a la de Equidad y Género por la naturaleza de lo que está presentando y la Administración Pública por la cuestión administrativa. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien señores Regidores voy a someter a su consideración la propuesta que hace el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña, sobre el programa "Mujer Segura" a efecto de que sea turnado a las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Equidad y Género y Administración Pública para su posterior dictamen y presentación ante el pleno. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. -----

<u>UNDÉCIMO PUNTO:</u> Comparecencia ante el pleno del Ayuntamiento del Jefe de la Oficina de Reglamentos el Lic. Julián Montañés Quintero. Motiva el Regidor C. Marco Antonio Álvarez Antillón. *C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:* Gracias. No veo al Lic. Julián para que nos vaya a hacer aclaraciones de algunas cosas, no sé si vaya a venir ahorita... *C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:* Le voy a decir porque no lo ve Regidor. Ahorita le mandé llamar, no lo vé porque ustedes siguen incurriendo en esa

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2 Página 33 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

actitud de omitir que hay un Presidente, si usted me hubiera pedido para que compareciera, pues yo con toda anticipación le hubiera pedido a Julián que se presente, pero ustedes pues, tú particularmente haces las cosas así, pues ahorita le mandé llamar. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Lo que pasa es que yo lo solicité para que se agendara en el orden del día y obviamente pues que le fuera notificado por quien corresponda. Creo yo que es el procedimiento adecuado, a lo mejor me puedo equivocar, pero pues es algo público y notorio para que se le avise con tiempo al Licenciado. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien pues proseguimos señor Regidor. Se encuentra ya presente el Lic. Julián Montañés. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Gracias. El motivo de la solicitud de que se presente a comparecer el Lic. Julián Montañés que es actualmente el Jefe o Encargado del área de inspección y reglamentos, es con motivo de que a últimas fechas ha tenido una conducta muy inadecuada respecto a la persona o al Cuerpo de Regidores. Desde meses anteriores me llegó a mí la información de las expresiones que tenía respecto de mi persona y de algunas compañeros Regidores, desde los meses de mayo cuando él fungía en el Departamento de Apremios, por ahí algunas personas se le acercaban y que nosotros le enviábamos para que fueran atendidas por él respecto de algunas dudas que tenían en cuanto a los adeudos pendientes con el Ayuntamiento. Y en concreto por ahí comentando lo que ha sucedido en Sesión de Ayuntamiento o en el Ayuntamiento respecto de algunos desacuerdos o inconsistencias que hemos tenido el cuerpo de Regidores con el Presidente Municipal, usted le ha manifestado a algunos ciudadanos que los Regidores somos unos Pendejos. Entonces me parece muy grave que se exprese un funcionario así del Cuerpo de Regidores, yo en aquél momento hice caso omiso porque la gente a veces es muy hábil para inventar algunas cosas. Pero el colmo es que el días pasados, estuvo ahí en la oficina de Reglamentos algunos ciudadanos que iban a solicitarle alguna información o a pedir que se les atendieran por algunos asuntos que tenían para con el Ayuntamiento y usted expresó ahí en voz alta y delante de toda la gente que estaba ahí y que no era una sola persona además, que le valía madre los acuerdos que tuviera el Ayuntamiento y que ahí se hacía lo que usted quería, y que por usted que los Regidores se fueran a la chingada, entonces son expresiones que definitivamente en lo personal me causan molestias. El hecho de estar

Magsian.

aquí, estamos representando al Municipio, estamos representando a la ciudadanía, y yo he sido respetuoso con la ciudadanía, yo sé que tienen a veces unas áreas de difícil trato con la gente, pero no es el hecho que tenga por qué expresarse así de los Regidores. En lo personal ha hecho algunos comentarios de que yo tengo diferencias con el Presidente Municipal porque yo tengo una empresa de camiones y que no se me han dado las obras que de aquí del Ayuntamiento surgen. Yo quiero decirle que nunca he pedido eso ni nunca he estado en eso. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Nada más una moción Regidor, me parece que el tema está fuera de lugar. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Yo quiero que me aclare, yo pedí la comparecencia, la actitud que ha tenido hacia con nosotros. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Le reitero porque está hablando de cosas, no sé hasta donde certezas, pero me parece que está fuera de lugar. No sé que opinión tengan mis compañeros. Creo que no es un tema para abordarse en sesión, es un tema... Si fuera para abordarse en sesión, no sé pero creo que todos ya habríamos abordado en todas las sesiones. Yo le pido que reconsidere la solicitud que hizo y por supuesto que todos los servidores públicos de la presente administración le deben de guardar el debido respeto a ustedes como integrantes del Ayuntamiento, y se lo deben de guardar no solamente a ustedes, también a los ciudadanos, pese a que no debemos de entrar a esa sintonía de cosas. Yo no digo que usted no tenga la razón, no digo que no sea cierto, pero tampoco me consta que sea cierto y digo que a usted tampoco le consta por su propio decir. Creo que sería un tema que tendríamos que ventilar. Si gusta lo invito al término de la sesión, vamos a mi oficina y platicamos el asunto, no creo que sea para tratarse en sesión. Reitero. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Yo considero que sí es conveniente porque no estoy hablando, porque creo que lo dijo, sino por qué sé que sí lo dijo, y tengo las pruebas y definitivamente antes de hacer esta solicitud y lo pensé bastante, y bueno están las personas que escucharon dispuestas a confirmar la situación. Se ha expresado de mí y de algunos otros en particular, tengo inclusive una grabación de una persona que estaba dispuesta a hacerlo, yo lo que pediría es que reconsidere su actitud inclusive con el trato con la ciudadanía porque se está tomando algunas atribuciones que no le corresponden, los acuerdos que se tienen en la Comisión de Giros Restringidos no los ha respetado, y yo le pediría que

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005 Página 35 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

haga una reconsideración y que bueno inclusive se asiente un acta administrativa porque no es posible que toda la ciudadanía se dé cuenta de la actitud de él, porque me lo han dicho los ciudadanos y pedirle nada más¡No porque llegan y me lo dicen Licenciado!, entonces, no es posible que nos estén tratando de esa forma. Yo sí pediría que pongan un poco más de atención en eso y tenga más cuidado en la forma que se conduce delante de las personas. Porque los ciudadanos lo han escuchado a él y no se vale. C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Yo considero que el compañero Marco Antonio Álvarez Antillón tiene toda la razón, porque yo pienso que los Regidores incluyendo el propio Presidente Municipal que también es el primer Regidor, merecemos el respeto así como nosotros también lo otorgamos a los que están encargados de los puestos de administración, yo creo que nunca les hemos faltado al respeto y hay que tener valor civil para aceptar lo que se dice, porque de otra manera yo no sé hasta donde vamos a llegar. Y esto también fue creado Presidente por la división de esto de la administración, o sea ya ellos como Administración Pública sienten que están arriba de lo que es el órgano de Gobierno que es el Ayuntamiento y no es cierto, yo creo que sí es motivo de que aquí en esta sesión de Ayuntamiento se ventile el asunto, porque yo no acepto que se expresen mal de ninguno de mis compañeros Regidores y hemos sido respetuosos con todos. Pediría así como usted pide una reconsideración, que se reconsidere algunos nombramientos de esta gente que actúan de esa manera. Pero es una facultad que usted tiene y se lo dejo como comentario. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Concedo que, mire, quienes estamos en el área administrativa no sentimos ninguna superioridad ni mucho menos de ustedes, nos queda muy claro que el órgano de gobierno es el Ayuntamiento, bastante claro, aquí está y que bueno la parte administrativa es ejecutora, por supuesto que no avalo ni fomento, ni estoy de acuerdo que haya expresiones que denoten a cualquier compañero y mucho menos a un Regidor, lo que sí me parece es que no podemos tener la certeza, yo no tengo la certeza de las cosas, como para enjuiciar a priori a un servidor público y creo que hay hasta intereses de terceros de que haya esta sintonía que a mí por ejemplo me han llegado no sé 30 o 40 ocasiones con especificidades en que hicieron y dijeron, creo que no le debemos de hacer eco a eso. Por supuesto que yo hablaré con el servidor público que estamos hablando y le haré saber, aparte de lo que estamos hablando aquí, le

the grand.

haré saber cuál es mi posición, mi posición ha sido con ustedes muy clara, ha sido de respeto, en ocasiones tenemos opiniones diferentes, visiones diferentes y creo que eso es otra cosa. Independientemente que no compartamos algunos puntos de vista, el respeto creo que no se debe de perder. Entonces, con mucho gusto veré ese asunto pero no me parece que lo ventilemos aquí, en lo personal, esa es mi opinión y bueno cada quien tiene derecho a opinar lo que conforme a su entender corresponde. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Respeto también su opinión señor Licenciado, pero comparto la opinión de los compañeros en ese sentido y estoy de acuerdo en que se inicie un proceso de investigación en esa cuestión y se haga una acta administrativa para el Licenciado. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Yo nada más agradecerles y pedirles su comprensión porque yo en lo personal no tengo necesidad de que me traten de esa manera, que a la gente le digan eso de mí, y tampoco nunca le he pedido un favor a nadie creo yo, si les he pedido algo es una atención a la ciudadanía que es lo que estamos obligados, si vamos a pedirles algún asunto, alguna licencia, pues que le digan sí o no y punto. Pero que sean atendidos. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Y en ese sentido reitero, o sea, lo he dicho en algunas ocasiones, el compromiso está con la gente que camina allá afuera, el compromiso está con el Ciudadano, me queda muy claro lo que dice Toño, y ese compromiso lo habremos de salvaguardar todo el tiempo. Es claro lo que tenemos que hacer, creo que si hay un tipo de confusiones o algún tipo de situaciones de este tipo, yo lamento mucho que se susciten, habría que ver el contexto en el que se suscitan, hasta donde es realidad la situación que se plantea y te digo porque que a mí en lo personal no hay menos de 30 ocasiones que me han llegado, y sobra gente quien te diga: "Mira Rafael Llamas, aquí y allá ..." o Mario Cuevas, o... Creo que en el servicio público una cosa que tenemos que hacer es precisamente meditar, meternos en espacios donde no nos conduce a ningún lado. Yo por supuesto, tomo muy en cuenta el señalamiento que haces, haré lo que corresponda administrativamente, pero me parece que no va más allá de eso en este momento. Salvo que ustedes pudieran tener un posicionamiento diferente. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Bueno, en el marco de que Julián Montañés es mi amigo, sí pudiera considerar lo que dice Marco Antonio Álvarez Antillón. Lo que pasa es que él está denunciando hechos, el espacio que se abrió para

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2 Página 37 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

denunciar esos hechos fue el pleno de este Ayuntamiento y ya es facultad del Presidente de acuerdo a sus atribuciones del artículo 47, fracción séptima, tomar las medidas pertinentes. O sea, nada más es denuncia de hechos, tendrá que ventilarse los testigos que tiene Marco Antonio Álvarez Antillón lo que declare Julián Montañés y pedir que se aplique la sanción correspondiente, nada más el espacio se abrió porque precisamente el agravio que se tiene para todos, incluyendo todo el pleno, porque no dijo particularmente Marco Antonio, dijo "Los Regidores", salvo el Síndico que es Síndico, pero tiene funciones de Regidor, él vota aquí entonces, todos caemos en ese aspecto. Entonces, Presidente nada más que se platique con el funcionario y que a final de cuentas pues somos un equipo de trabajo y si la falta es grave pues bueno que sancione el Presidente Municipal, como no es facultad de nosotros, pues estamos denunciando hechos. Y un agravio para el pleno de este Ayuntamiento. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores, ¿algún comentario más?... Bien, se tiene por desahogado este punto con la denuncia de hechos que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, específicamente en contra de... C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí, nada más que si es necesario que se acuerde que se le levante una acta administrativa, pediría yo que se le levante una acta administrativa. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Mire, pues un acta administrativa finalmente depende del contenido de la misma, sin embargo así a calzón o así nada más por su voluntad, no le puedo levantar un acta administrativa. Con mucho gusto puedo instruir se inicie un procedimiento para ver qué es lo que resulta, creo que no sería el asunto de ordenar por este pleno el que se le levante una acta administrativa, en todo caso con mucho gusto inicio el procedimiento para ventilar cual son los actos y la gravedad de los mismos. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Sí quisiera darle lectura al artículo 47 que son las facultades ejecutivas del Presidente Municipal en su fracción séptima que dice: "Vigilar que las comisiones encargadas de los servicios municipales cumplan eficazmente con su cometido, el Presidente Municipal debe estar atento en las labores que realizan los demás servidores públicos de la administración pública municipal debiendo dar cuenta al ayuntamiento cuando la gravedad del caso lo amerite de las faltas u omisiones que advierta. Con respecto a la garantía de audiencia debe imponer a los servidores públicos municipales la correcciones

Littagra 39

disciplinarias que fijen las leyes y reglamentos con motivo de las faltas y leyes administrativas en que incurran en el desempeño de sus funciones". Es de oficio, aquí está la denuncia y se procede. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, precisamente se da por desahogado el punto, debiendo el Presidente Municipal proceder conforme el artículo 47 de la Ley. Gracias. ------

DUODÉCIMO PUNTO: Asuntos Varios. ------PUNTO VARIO "A": Punto de acuerdo que autorice la adhesión del Municipio a los beneficios que otorga el decreto número 20977, sobre el descuento hasta el 75% sobre los recargos del impuesto predial y agua potable. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: El Congreso del Estado en Sesión de fecha 8 de septiembre de 2005, amplía el decreto 20897 en donde se amplía en beneficio a los morosos de los adeudos de impuesto predial y agua potable hasta el 31 de julio. En obvio de repeticiones mi propuesta en concreto es ratificar el acuerdo del 27 de abril del año en curso, donde por dictamen aprobamos el descuento de hasta el 75% para los morosos pero como límite hasta el 31 de julio. Ahora nada más es ampliarlo hasta el 31 de diciembre del 2005, lo anterior de conformidad con el decreto número 20977 emitido por el Congreso del Estado, en el que amplía dicha fecha. En concreto, ratificación el dictamen y su ampliación para los usuarios morosos del predial y agua hasta por el 75% hasta el 31 de diciembre de 2005. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Gracias. ¿Algún comentario?... Señores Regidores, someto a su consideración el punto de acuerdo que propone el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez sobre la ratificación del acuerdo del 27 de abril del año 2005, que tiene que ver con autorización del descuento en recargos de agua potable y predial y a la vez la autorización de ampliar dicho término hasta el día 31 de diciembre del año en curso. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Unanimidad, aprobado. -----PUNTO VARIO "B": Informe al pleno del Ayuntamiento. Presenta el C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Como se acordó en sesión anterior, este punto tiene que ver con el informe al pleno de Ayuntamiento, de la relación de convenios y contratos 2004 y 2005 que Sindicatura ha hecho llegar a las comisiones y que en este punto quiero hacer informe al pleno del Ayuntamiento de estos convenios. La relación es la siguiente: Convenio tramo carretero 1, convenio

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2001.

Página 39 de 55... Secretaria General Ayuntamiento 2004-2006

servidumbres legal de paso 1, convenios de urbanización 4, convenios de colaboración 9, convenio de pago y acuerdo de voluntades 9, convenio de indemnización 9, convenios de participación 4, convenios de liquidación "programa de retiro voluntario" 10, convenios de liquidación Tribunal de Arbitraje y Escalafón 8, convenios de liquidación 27, contratos de enajenación de derechos parcelarios a título gratuito 2, convenios de compraventa 5, contratos póliza de servicios fotocopiadoras 2, contratos de obra 30, contratos de prestación de servicios profesionales 37, contratos de arrendamiento 14, contratos de arrendador 4, contratos de comodato 8, contratos de permuta 1. Firmados hasta el día septiembre 30 de 2005, entregados en regidores en fotocopia 185 convenios y contratos. Y pendientes en firma: Contrato de prestación de servicios profesionales 2, contratos de arrendamiento Camiones recolectores de la basura 1, pendientes para recabar firma contratos de obra 2. Y bueno, este es el informe que rindo al pleno del Ayuntamiento, por ahí les hice llegar la carátula y bueno, aquí están las relaciones que se han entregado para dar cumplimiento al informe. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, ¿algún comentario?... Con la rendición del informe se da por PUNTO VARIO "C": Informe del proceso para la celebración del contrato de compraventa del Recinto Funeral San José. Motiva el Síndico Arq. Tomás E. Orendáin Verduzco. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Esto tiene que ver, les hice llegar una fotocopia del borrador del contrato de compraventa para la adquisición del Recinto Privado San José. Principalmente ha estado informado el Regidor Mario Cuevas Villanueva de algunos borradores que le he presentado, de las negociaciones que se han estado haciendo con el Sr. Antonio Murguía, con respecto a la adquisición y como se estableció en la sesión de Ayuntamiento acordada aquí. En ese sentido más que presentarles el proyecto, me gustaría que discutiéramos 3 o 4 observaciones que hemos hecho con el Sr. Antonio Murguía para tener un posicionamiento. En principio el avalúo que presenta él y en base a eso, se está haciendo toda la partida financiera, entonces él establece en sus cláusulas, el precio que acordamos sobre \$50'044,289.49 pesos que está sujeto todavía a los avalúos de los terrenos que estamos por permutarle. Pero más que eso, él nos pide porque desde que se autorizó ir a la adquisición del Recinto Funeral San José, ya han transcurridos los términos que están ahí, a la firma del

thagson 41

contrato nosotros teníamos que darle \$7'000,000.00 así se establecía en esa sesión de Ayuntamiento, y por otro lado en octubre cinco millones y pico, y por otro lado en diciembre otra cantidad similar, que si ustedes las ven están referidas en los enganches y lo que dice aquí el documento borrador que les presento a ustedes, dice pagos en efectivo. Nosotros tendríamos que complementar 3 pagos en efectivo. El enganche que son \$7'000,000.00, un primer pago que estaba contemplado en octubre que eran \$5'568,183.00 pesos, hay un error, ahorita lo detecté eso ya lo vimos con el propietario y luego otra cantidad que es de \$6'186,870.00 pesos. Si se fijan aquí ya hicimos una reestructuración en cuanto a tiempos, lo que estábamos contemplando a la firma de este convenio se tendría que trasladar los primeros 7 millones hasta diciembre, lo acordábamos con el propietario y luego en marzo hacer un pago de \$5'568,183.00 pesos y luego él dice que en abril quisiera los \$6' 186,870.00 pesos. Y ya lo que siga se hereda a las administraciones que siguen, que son en abril de 2007 \$7'638,111.00 pesos y en abril de 2008, \$6'874,300.00 pesos. La pregunta es la siguiente y aquí es donde me gustaría que precisáramos tiempos y ver cómo le vamos a hacer. Yo tuve ya una entrevista con la Tesorera y le preguntaba: En el caso de los \$7'000,000.00 acordábamos que con parte de los terrenos de Ferrocarriles, con la venta era para cubrir esos siete millones, yo me permití ahorita sacar un aproximado desde que están licitados 9 terrenos propiedad del Municipio y que no hemos vendido ninguno, que han transcurrido 5 meses y no hemos logrado vender ninguno. Entonces establecer aquí el tiempo de decirle en ¿diciembre te damos los 7 millones?... Que lo valoren ustedes porque faltan 2 meses y medio y no hemos podido vender un terreno. Y por otro lado en cuanto al resto que serían 5 y 6 millones que hacen un monto de 11, que tendríamos que cubrir al tercer mes del próximo año, me dice la Tesorera que no está contemplado dentro del presupuesto... C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: No lo tenemos todavía. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: No las tenemos, pero también hablando con el Presidente Municipal tendríamos entonces, que hacer un estudio, una venta de lápidas y todo eso del nuevo cementerio, pero tendrían que autorizar que ya desde este momento si vamos a la firma de este convenio ya con los compromisos en tiempo, ya empezar hacer una análisis financiero en ese sentido, para poder estar en condiciones con esas ventas de poder sacar esos 11 millones. Entonces, eso es lo

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 41 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

que yo quiero poner en consideración para que me digan ¿cuál es la instrucción o cómo vamos a manejar esto?. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo le comentaba al Síndico, por supuesto y eso ya lo discutimos en su momento, la acción es importante para el municipio, ahora ¿cómo le podemos hacer? Efectivamente la situación es complicada. Los siete millones que se entregarían en diciembre, habría que ver como se venden terrenos ahí, yo incluso les diría ustedes pueden ser promotores de la venta de esos terrenos, finalmente hay un bien que se puede vender para poder cubrir eso, en teoría así lo veo. El pago de marzo, pudiera estar presupuestado el de 5 millones y buscaríamos mediante una acción creativa, arrancar con la promoción de venta de lotes, para sacar los 6 millones del próximo año y ya lo del 2007 y 2008, ya sería de previsión de otras administraciones, o sea para salir del paquete. Entonces, yo lo vería en ese sentido, que busquemos la manera de facilitar la venta de algunos terrenos y no digo que necesariamente por mi conducto, no pues formen una comisión para sacar adelante el asunto de esos 7 millones mediante la venta de esos predios del mismo espacio de ferrocarriles y los 5 millones del próximo año de marzo que sí hiciéramos la previsión e hiciéramos el esfuerzo sacrificando otras cosas, para que quedara en el presupuesto y que los 6 millones de abril, nos hiciéramos el propósito de lo que resta en este año y los primeros meses del próximo año mediante una venta de lotes ahí en el panteón, se pueden sacar. ¿Qué se necesitaría en este momento?. Yo veo que si vamos a ir a esto, porque ya son las especificaciones muy concretas, tendríamos que autorizar para contratar una gente que mueva ese asunto. Es decir, si nosotros nos entretenemos y no resolvemos ni quien, ni como se puede vender y una serie de cosas, los lotes del panteón, bueno pues nos vamos a atorar, porque ya nada más estamos hablando de la mitad de octubre, noviembre, diciembre, y ya se nos viene enero, febrero y marzo, entonces tendríamos que resolver eso, es decir, ninguno de ustedes ni yo tendríamos que andar promoviendo los lotes del panteón, tendríamos que contratar un profesional y decirle que bajo una comisión o no sé bajo qué tipo de convenio o contrato, encárgate de que esto funcione. Obviamente con la estipulación de que es un panteón municipal y que es para el servicio del pueblo, o sea yo lo vería de esa manera, porque si no es de esa manera, yo no le puedo decir a la Tesorera, oye sácalo, pues ¿de dónde?, incluso lo ideal sería que los 5 y los 6 del próximo año, saliera

mara.

de la venta de terrenos, pero bueno tampoco es tan sencillo, vamos dejando uno de esos dos pagos de la venta de los terrenos y el otro sí lo metemos al presupuesto 2006, esa sería mi propuesta, ver si es correcto así, ver a quien autorizamos para que ya mueva ese asunto de la venta y de todo lo que implicaría lo de la venta, la contratación y todo y no ser tan escrupulosos con los requisitos porque si le damos largas a esto no vamos a sacarlo. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Efectivamente yo creo que es una necesidad que tiene le Municipio y sobre todo la obligatoriedad de brindar este servicio a la población y que hay que atender esta situación. En el sentido que se dice, creo que más bien es que las comisiones que ya existen se apliquen, ya existen dos comisiones, se aprobaron en la misma sesión que fue la de ferrocarriles para su venta que sería de donde se proveería el recurso, que de donde se tendría que ver la manera de encontrar los recursos y también se generó una comisión para la compraventa de panteones, que creo que el encargado es el compañero Crecencio en ese sentido. Entonces, nada más es determinar si se puede ir a esto para que ellos mismos hagan los procedimientos que se requieran o los que sean necesarios para la obtención de dichos recursos y poder sacar adelante esto. Yo estaría que se fuera así, que ya existe la comisión, nada más que se le amplíen las facultades para que puedan entrar en esa sintonía de intervenir en los procesos de compraventa y de desincorporaciones para darle celeridad a esos asuntos. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Que tendríamos solamente los meses de octubre, noviembre y ¿diciembre qué fecha? ... C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Puede ser a finales de diciembre. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: O sea, tendríamos dos meses para juntar siete millones de pesos. C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Desde luego que estoy de acuerdo que hace falta el nuevo cementerio o panteón o como se le nombre, pero yo soy de la idea que hagamos la firma de convenio para no estar con apuros, una vez que se tenga el dinero de la venta de terrenos. Ya con dinero en la mano es otra cosa, yo creo que si se apura a la venta de terrenos, hasta que no se tenga el dinero del enganche se firma el convenio. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Bueno ahí se entiende que el primer pago sí lo tenemos, el primer pago son las permutas. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: No, pero

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005.

Página 43 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

quiere enganche, los 7 millones. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: ¿pero que no son hasta diciembre?... C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Sí sería en diciembre pero si ya no le cumplimos, habría una sanción. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Por eso, pero se entiende que el primer pago es la permuta, y ya los 7 millones son a dos meses, a 60 días. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Aquí la bronca es que como dice Crecencio, lo que pasa es que no le damos certidumbre a Antonio Murguía, él también dice que ya lo atrasamos 2 años, entonces por eso quiere que se establezca el convenio, o no le compramos. C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira: Yo creo que él también debe entender la situación por la que se atraviesa, no es certidumbre, si hubiera dinero no estaríamos ni siguiera discutiendo, él debe entender la situación, porque no creo que alguien se lo compre así de fácil, nosotros la intención, ya estamos buscando los mecanismos y las propiedades. Solamente le quiero preguntar Arquitecto porque había discrepancias entre los avalúos de él y los de nosotros, primero tener la certidumbre si estamos nosotros de acuerdo en los precios que se van a firmar, porque en uno sí estamos muy homogéneos, pero en otro sí hay una discrepancia muy fuerte, entonces, no podemos comprar algo que está por encima de un avalúo que está autorizado por Ayuntamiento, el avalúo que él trae supuestamente lo mandó a hacer por petición del Arquitecto, pero él se defiende en otra postura. Había mencionado Mario que se hiciera otro avalúo en acuerdo mutuo, por parte del Arquitecto quien es quien lleva la batuta en esta negociación junto con Antonio Murguía, para poder llegar ahora sí, primero pactar el precio y ahora sí reconsiderar, porque había una diferencia muy enorme. Entonces quedamos la comisión que en ese momento estábamos analizando, no podríamos ir a la compra en ese sentido en la diferencia que había, entonces yo creo que el primer paso es pactar los precios y de ahí ahora sí, ahí están los terrenos en primera instancia y se está buscando el mecanismo, que él entienda que si tuviéramos el dinero, ya estuviéramos entregándoselo incluso pagándoselo para no heredarlo a otras administraciones, pero que él entienda que no tenemos ahorita lo líquido, sí tenemos las propiedades que no eso amarraríamos perfectamente el sentido de la negociación. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: En los avalúos, independientemente de que Tomás lo explique al respecto,

maia.

de simple coherencia de las cosas, de sentido común, te digo porque así lo valoré, pues yo cuando ví el contraste dije pues ¿qué está sucediendo?, pero de simple coherencia tu ves por ejemplo el avalúo de los señores Fuentes y están poniendo un precio de avalúo de \$140.00 pesos en el cerro, y acá si ese avalúo que hizo catastro fuera correcta pues estás hablando de menos de \$100.00 pesos el metro cuadrado, y acá no hay servicios y acá si hay servicios, y acá es el cerro y acá es lo plano. Y luego veo en cuanto estamos nosotros promocionando los terrenos de Ferrocarriles sobre \$370.00 pesos y que prácticamente es la misma área, y que el precio del avalúo que nos presenta no recuerdo el nombre, es alrededor de \$320.00 o \$330.00 pesos, veo también como está comercializando quien tenía la triplayera, que están comercializando más o menos al mismo precio, y hay una serie de elementos que sin podértelo yo afirmar de carácter técnico, que me dicen de sentido común pues que no estamos fuera de lugar. Te hago el comentario pues de porque veo con buenos ojos el asunto, esa coherencia es lo que me convence. C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco: Nada más explicarles en ese sentido, en una reunión que tuvimos con el Lic. Mario Cuevas y con Antonio Murguía, establecimos precisamente eso que comenta el Regidor Lira, en cuanto a la disparidad de los avalúos, sin embargo con una explicación que nos da catastro ya se vió porqué los avalúos técnicos eran diferentes. Actualmente se mandaron hacer avalúos por parte del perito Salvador Limón Barajas a sugerencia de nosotros y del mismo particular, sin embargo también al Colegio de Arquitectos y de Ingenieros se les pidió la ayuda en ese sentido y ahora estamos cuadrando los avalúos y en el momento que estén cuadrados por eso les decía el costo total de los \$50'000,000.00 pueden variar muy poco en base a esos avalúos, sin embargo ya se están concensando con él y no difieren mucho con respecto al dictamen original que presentó la comisión. Por decirles algo, el terreno de Vicente Mendiola que se toma aquí como en un millón doscientos, en avalúo ya rectificado y actualizado, el terreno se va y se acordó ya con Antonio Murguía de un millón trescientos diez mil pesos, o sea sube a ganancia de la Administración. El terreno en la Calzada Madero y Carranza que están haciendo unos ajustes con respecto al terreno a superficies, en dictámenes se establecieron a siete millones y ese sube a siete millones cuatrocientos, o sea que también ahí gana la administración. El terreno conocido como el galerón que se establece en sesión en el

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005. Página 45 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

Chuuck Constitution of the constitution of the

propio dictamen \$6'976,825.00 pesos, ahí sí hay una diferencia a favor del propietario que también se está verificando sobre un millón de pesos abajo. Pero se está cuadrando y eso se va informar a las comisiones, ahí no hay mayor problema, pero aquí el problema es el tiempo, en los tiempos de cumplirle, de darle certidumbre al propietario de decirle sabes qué, tú vas a tener tus siete millones en diciembre en tal día, y vas a tener tu pago en marzo, los otro 5 y vas a tener en abril tu pago de los otros 6 millones. En eso sí nos ha pedido certidumbre que si no tiene un papel en ese sentido y con ese compromiso pues no va a.... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: A mí me ha buscado algunas veces, déjenme decirles una cosa, yo estoy en pro, porque ya lo aprobamos, pero igual lo podemos deshacer, a mí me ha buscado ya con algunas asperezas porque el percibe que una vez que se acordó por este Ayuntamiento hacer la compra, quienes estamos atorando el asunto es el Síndico y un servidor. Y no estamos atorando las cosas, lo que pasa es que una cosa es la voluntad y otra cosa es aterrizar las cosas ya como va y entonces él tiene esa percepción que el síndico y un servidor estamos atorando las cosas. Yo lo que sí les pediría es que le diéramos certidumbre porque él incluso ya siente que le causamos un perjuicio, por esa tardanza, entonces a mí lo que sí me gustaría decirle es: ¿Sabes qué? sí lo vamos a concretar, ya incluso con fechas y todo, o sabes qué nuestra situación es difícil y no vamos a concretarlo para que tú hagas de tu terreno y los negocios lo que creas conveniente. Pero creo que es la tesitura de él, no sé si ya han hablado con él pero él ya quiere saber si sí o si no y mediante papel. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Bueno, efectivamente no se les olvide que ya acordamos por el Ayuntamiento incluso se ordenó escriturar, eso ya esta acordado la cosa esta que por la falta de recursos económicos los tiempos han cambiado, pero la propuesta es muy clara, nada más el refinanciamiento, cambiar las fechas, en lugar del 10 de mayo pues cambiarla al último de diciembre. Él ocupa esa certidumbre jurídica. Ahora, si nosotros nos vamos ya a la compra y tenemos la posesión del inmueble pues iríamos a la venta de las fosas mientras no tengamos contrato de compra venta, así esté el acuerdo de voluntades aquí no pasa absolutamente nada, nada más cómo le vamos a garantizar que el día 31 de diciembre le vamos a dar 7 millones de pesos. Estamos considerando a una venta de ferrocarriles, debemos de prever incluso una alternativa, si no tenemos esa lana

tttagena 47

pedimos un préstamo o dejar por ahí un margen de apoyo para cumplirle, porque si vamos a seguir igual va a llegar diciembre y le vamos a decir, ¿sabes qué? pues no se han vendido los terrenos, entonces sí ya no va a querer vendernos ni a nosotros, entonces tenemos que irnos al refinanciamiento en fechas y darle la certidumbre jurídica a él en los tiempos, claro nosotros tenemos el mecanismo de la venta de terrenos pero sí buscar otro mecanismo para los siete millones de pesos iniciales. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González: Y es ahí donde les digo, si esos siete millones los vamos a sacar de venta de terreno pues yo les pediría pues darle un poco más de atribuciones al Síndico, si él estimula a alguien o le ofrece algún beneficio adicional para que le pueda entrar, o sea buscar la manera de que efectivamente esos 7 millones pudieran salir de la venta de terrenos o ustedes mismos las comisiones correspondientes, pero el hecho es que teniendo ahí los bienes y que finalmente se adquirieron en este periodo, de esos mismos bienes salga para esos 7 millones de pesos por un lado, y por otro lado autorizar a quienes ustedes consideren, pero ya ir a la contratación de una persona que mueva el asunto, o sea, un promotor... ¿Pero tú dices para lo de ferrocarriles o para lo del panteón?... Para lo del panteón. O sea buscar una persona, un perfil o una firma o lo que sea para meterle orden y que eso se detone. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Definitivamente son compromisos que hay que darle la certidumbre correspondiente, la persona ya se está desesperando, cualquiera lo haría, y bueno no es fácil de dónde se va a sacar el dinero, no está fácil y yo veo pues que tienen mucha preocupación o muchas esperanzas de lo que se pueda vender de ahí mismo en lotes del cementerio. Habría que ver, porque pues cuánto es lo que se va a recuperar un peso o dos para ir haciendo la alcancía más grande, pero de venta de lotes en el cementerio municipal o de ese nuevo cementerio no creo que sea una cantidad muy razonable. Yo les digo esto porque veo que hay mucha esperanza de lo que ahí se pueda vender. Ahorita, saco la cuenta revisando la Ley de Ingresos y normalmente las fosas son de 2.5 metros por 2 de ancho y el terreno en la Ley de ingresos según marca vale \$678.75 pesos, obviamente allá habrá diferentes categorías y diferentes precios pero en promedio \$1,000.00 pesos el lote, ¿cuántos se pueden vender?... Y ¿cuánto se puede juntar?.. de la venta de lotes, o sea hay que pensar en otros espacios más. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005 Página 47 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

Álvarez González: Bueno, es que ¿Usted tiene lote en el panteón?... ¿Usted?... ¿Usted tiene?... Yo tampoco tengo, entonces finalmente hay quienes pueden obtener. C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: El resultado de la encuesta es favorable, pero yo creo que debemos de pensar en algo firme y sobre todo el firme es conseguir un préstamo por esas cantidades. Piden en efectiva mientras los bienes inmuebles que están a la venta salen. Y el trato de los otros las diferencias que existen entre los que se van a otorgar a él en las cantidades, o sea para terminarlo yo diría porque ya la firmáramos porque hemos estado dos o tres reuniones y él ya se ve como sacudido. Le firmamos, pero que salga el compromiso de adquirir un crédito donde sea para ya asegurar las dos cantidades y sí pensar, o sea no dejar la recuperación de ese capital para pagar los préstamos. Primero el préstamo y de lo que se venda pagar el préstamo. Para asegurar al vendedor. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Es que, mire Regidor Campos, el problema es ese, le pregunto al Síndico qué le dijo la Tesorera, el problema es que no nos presta nadie, o sea aquí es de atrevimiento y bueno puede haber consecuencias de todo tipo, podemos salir adelante, podemos no salir adelante, por eso es necesario que haya el acuerdo. C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Bueno para certidumbre jurídica del señor Antonio Murguía, yo creo que sí le vamos a pagar los \$20'000,000.00 en diciembre, porque así quedamos, es un compromiso, los \$20'000,000.00 en diciembre, y si no le decimos pues una garantía hipotecaria, total que nos ayude a vender el terrenos que al cabo él también es bueno para eso. O sea, vamos y es más podemos ir al préstamo, nadie nos presta me dice la Tesorera, pues vamos haciendo gestiones en los bancos, yo he ido al Banco Nacional de México y dijeron que sí, pero cambien la cuenta para acá, así me dijo el del banco y tengo mayores beneficios que BANORTE, y nos envío una propuesta claramente. Y luego también el Regidor Lira fue con otro banco y fue lo mismo, BANORTE nos tiene encadenados y no tenemos ningún beneficio con BANORTE, pues vamos cambiando de banco. BANAMEX nos dice, con mucho gusto nada más vamos cambiando la cuenta y ahí está la lana. Yo estuve hace un mes con él, incluso aquí tengo la propuesta. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Estuvimos en negociaciones con ellos incluso vinieron altos funcionarios de BANAMEX, porque esa fue una alternativa al inicio y nunca logramos concretarla. C. Regidor

Maga 49

Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Lo que pasa, el comentario de ellos era que decía que anticipadamente querían el préstamo y creo que el comentario era bueno, tráeme tu cuenta y te presto, nada más dame oportunidad unos dos meses de manejarla y con mucho gusto, pero a mí me decía el gerente que ustedes querían un préstamo antes de manejar la cuenta, vamos viendo eso, a final de cuentas BANORTE no nos ha dado, es más ni siquiera hay en las cajas, me andan mandando al banco para cobrar mis cheques, bueno cuando hay dinero porque ahorita no hay, a cobrar mi quincena, pero aquí no funciona la caja esta. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Yo les haría una propuesta, que vayamos a la firma, con esos tiempos, que se forme una Comisión de Regidores para la gestión precisamente de ese crédito de los \$7'000,000.00 y que se autorice que en la próxima sesión traigamos la propuesta que haya para ver quien atiende la detonación del panteón, ya sea una firma, una persona o alguien que nos garantice que tiene experiencia y que nos puede llevar eso en buenos términos para beneficio de los ciudadanos guzmanenses. C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín: Yo creo que vamos a la firma, pero la comisión ya está conformada, nada más es ampliarle las facultades a la misma comisión de panteones para que pueda hacer ese tipo de gestiones, más bien vamos ampliándole a la comisión que ya está para que termine todo el proceso que ya trae trabajado, nada más ampliarle las facultades en ese sentido, para que tenga la posibilidad de gestionar de ir a ver la previsión de las ventas conjuntamente con la Comisión de Ferrocarriles o la posible resolución de un préstamo con la institución bancaria. C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos: No, pues así como lo planteó el Lic. Alonso me parece que es conveniente llevarlo y siguiendo lo que decía el Lic. Mario, un gerente presenta la propuesta, "Sí te la cambiamos, cuánto nos prestas y decirle al de BANORTE, tenemos esto de esta institución, o jalas o te trasladamos la cuenta", pero claro con más elementos y bien fundados. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Habría que revisar qué beneficios está ofreciendo, en todo caso BANORTE, yo no tengo casamiento con ninguno, incluso yo trabajo con BANCOMER. Ver qué beneficios incluso al ir a la compra del terreno, incluso ya tenemos terrenos para hipotecar, o sea, se tiene que resolver más fácilmente el asunto, entonces yo creo que nada más dándole agilidad yo creo que sí podemos salir adelante. Yo lo que les pediría es que la comisión

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de Página 49 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

correspondiente lo viera como un asunto delicado que no debemos dejar que se nos desborde bajo ningún motivo. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, entonces lo someto a aprobación... C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez: Es que a final de cuentas ya estaba facultado para eso, ya en lo particular es financiando la cuenta porque es necesario, pero para que se apruebe, yo ya no quiero problemas. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, señores Regidores, voy a someter su consideración para su aprobación la autorización de ir a la compraventa con el Señor Antonio Murguía, sobre los terrenos del Recinto Funeral San José. En los términos y los tiempos que se han discutido aquí en cuanto a anticipos y tiempos, y a la vez se autoriza a la Comisión Edilicia Especial de Regidores creada para el efecto, para que gestione ante quien corresponda la obtención de créditos y la autorización para la venta de lotes del propio Recinto Funeral San José. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por

PUNTO VARIO "D": Exposición sobre tráfico de influencias dentro del ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Quiero exponer en una documentación que nos hicieron llegar, de tráfico de influencias de un funcionario de la administración, el cual está incurriendo en responsabilidades administrativas tipificadas en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde está interfiriendo en asuntos en los que tiene interés personal, de los que puede resultar un beneficio para él, además no se está absteniendo en el ejercicio de su cargo o funciones con motivo de ellas de celebrar o autorizar la celebración de contratos relacionados con adquisiciones, arrendamientos o prestaciones de servicio de cualquier naturaleza, además está incurriendo también en otro ordenamiento que es el Código Penal del Estado de Jalisco, en uno de sus capítulos que dice: "Sobre el aprovecho indebido de atribuciones y facultades" Y lo menciona de la siguiente manera: "Solicitar el otorgamiento por sí o por interpósita persona en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, contratos, concesiones, permisos, licencias, autorizaciones o realice cualquier acto jurídico en beneficio propio". Se solicita la suspensión del permiso que se le está concediendo en el núcleo de la feria debido a que con esta situación se está afectando la fianza de la Tesorera. Porque de llevar a cabo esta concesión, en una auditoria que haga la

titlage of 51

Auditoría Mayor del Estado queda asentada dentro del acta de observaciones y le queremos quitar un dolor de cabeza a la Tesorera debido a que cuando ella tenga que aclarar esta situación si es otorgado esta concesión, es fácilmente detectable debido a que los datos registros contables del patronato quedaría registrado este movimiento, entonces la petición es... ¡No!, es para un funcionario de la actual administración que trabaja en Obras Públicas y los permisos están dados a nombre de Adrián Cisneros Valencia, repito lo que queremos es más que nada proteger la fianza de la Tesorera porque ella tendría que dar la cara a este respecto, entonces lo que queremos más bien es que suspenda el permiso hasta que no se revise y se aclare la situación. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Conozco un poco del asunto porque hace rato el señor periodista Juan José Ríos Ríos me preguntaba al respecto. No entiendo lo de tráfico de influencias, es decir las imputaciones específicas... Le digo por lo siguiente. Porque la cuestión de los permisos pues es obvio que hay un Comité Central de Feria que yo he sido muy respetuoso con el Comité Central de Feria, que ellos autorizan o no autorizan tal o cual negocio o establecimiento con motivo de la feria, entonces en ese sentido pues yo voy a seguir siendo muy respetuoso con Anselmo Ábrica que todos le dimos la confianza para que fuera quien organizara en nuestra feria anual, pero lo de tráfico de influencias sí me incumbe y digo específicamente ¿de qué estamos hablando?. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Sí, el problema no es con Anselmo, simplemente que como hice mención de las responsabilidades en que está incurriendo esta persona, sucede que ningún funcionario dentro del ejercicio de su cargo puede hacer trámites o celebrar convenios porque se sobreentiende que está haciendo uso de sus facultades o atribuciones como funcionario para tal efecto. Y como le mencionaba está especificado tanto en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Jalisco, como en el Código Penal del Estado de Jalisco. Entonces, esto al momento de que se haga la revisión por parte de la Auditoria Mayor de Hacienda, puede pegarle a la Tesorera simplemente por el hecho de que cuando hagan ellos su acta de observaciones, queda asentado esta situación y la Tesorera tendría que argumentar algo al respecto del porqué se otorgó ese ... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Perdón Regidor. Yo estoy de acuerdo con usted que eso puede traer algún tipo de observación,

7

A3

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2005 Página 51 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

aunque son entes diferentes. Yo insisto en la cuestión de tráfico de influencias, porque eso sí por ejemplo... o sea quiero cernir eso. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Bueno, para aclarar el asunto es: El tráfico de influencias se debe a que puede interpretarse a que en el ejercicio de su cargo o función se le puede facilitar simplemente el permiso, esto sucedió el año pasado, nosotros no lo sabíamos y apenas tenemos conocimiento de ellos y lo que queremos es evitar esta circunstancia de que el término de tráfico de influencias se debe más que nada a eso, que debido al cargo o la función que está llevando Adrian puede facilitarle una concesión o un permiso dentro del núcleo de la feria, realmente no es aparte, no es lo del patronato o con lo que esté en alquiler del Ayuntamiento, porque por la experiencia que he tenido con el manejo de la Hacienda Pública, el patronato aunque se trabaja con algo separado del Ayuntamiento pero finalmente el ejercicio es directamente imputable a la administración pública, entonces por esa razón sí queremos evitar ese problema a la Tesorera, más que nada porque ella tendría que aclarar en su momento, tal vez a la hora que termine la administración ella tenga que argumentar algo del porqué se dio ese permiso. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Habría que revisarlo Regidor, porque yo tengo entendido que esta persona viene trabajando este giro desde antes que nosotros llegáramos, o sea ahí también hay que ser un poco cuidadosos en cuanto al derecho que él pueda tener como un ciudadano más de Cd. Guzmán, por un lado. Por otro lado, con mucho gusto voy a revisar si dejó de hacer algún pago o algo que implique que en uso o aprovechando de su posición como servidor público, hizo algo indebido, pero si hizo sus pagos y tiene todo en la normalidad no lo entendería como tráfico de influencias, puesto que ya viene haciendo esas veces antes de ser servidor público. C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña: Sí estoy de acuerdo, si en este caso con anterioridad a su ingreso a sus funciones, venía ya haciendo uso de un derecho, pues no se le puede quitar definitivamente, pero según los antecedentes que nos pasaron parece ser que esto sucedió el año pasado y ese sería únicamente la razón, precisamente eso. Nada más que se hiciera la investigación sobre.... C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Con mucho gusto. Yo le pregunto al Presidente del Comité Central de Feria todo respecto de este asunto, con mucho gusto. C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón: Sí nada más por lo que comentaba

Magso 53

ahorita el señor Presidente, el hecho de que ya uno o cualquier persona tenga un oficio desde antes de aceptar un cargo público, yo creo que la ley también lo señala, es decir si un carpintero entra a trabajar al Ayuntamiento, pues obviamente no es correcto que le haga trabajos al de carpintería al Ayuntamiento o que haga contratos con dependencias del propio Ayuntamiento para llevar a cabo trabajos o prestación de este tipo de servicios, aunque ya desde antes se haya dedicado a eso, habrá que revisarlo. Entonces, habrá que revisarlo, cualquier persona que se haya dedicado a cualquier cosa. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Miren, lo veo no en defensa ni en contra, lo veo en estricto sentido común, pues es un ciudadano más, para qué polemizar el asunto así, no encuentro mucho sentido, por eso es que le planteo las cosas de esa manera, claro que si se da el tráfico de influencias, si tenía que pagar un permiso y no lo pagó, entonces ya te están dando un trato preferencial que no le dan a los demás ciudadanos, y entonces sí el Presidente del Comité Central de Feria nos tendrá que dar cuentas al respecto. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, entonces se tiene por

PUNTO VARIO "E": Lectura de una solicitud del Organismo Descentralizado Estacionómetros. Motiva la Regidora Dra. Verónica Torres Macías. C. Regidora Médico Verónica Torres Macías: Me hicieron llegar un oficio por parte del O.P.D. Estacionómetros para la Asistencia Social, al cual le voy a dar lectura. Dice: "H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. AT'N. REGIDORES: Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes de la manera más atenta para poner a consideración de todas las personas que forma el cuerpo Edilicio del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. la siguiente propuesta y petición: La junta de Gobierno que representa al Organismo Público descentralizado de Estacionómetros para la Asistencia Social del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco., considero conveniente efectuar la solicitud ante la Autoridad para la colocación de parquímetros en varios en varias calles que están dentro del centro histórico y que actualmente no cuentan con dichos aparatos. El Municipio de Zapotlán el Grande vive cotidianamente circunstancias difíciles en el centro de la ciudad, derivadas del: explosivo crecimiento del parque vehicular, alta concentración de actividades públicas, comerciales, administrativas, culturales y turísticas en el centro de la ciudad, antigüedad en la traza urbana del centro histórico, con calles

A STATE OF THE STA

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 19 de fecha 5 de Octubre de 2017.
Página 53 de 55... Secretaria General. Ayuntamiento 2004-2006

angostas que dificultan la circulación, desaliento de inversionistas para la construcción de cajones de estacionamiento. Bajo esas premisas es necesario una reglamentación que permita el estacionamiento vehicular de una manera mas satisfactoria, el parquimetro es un aparato que permite controlar el proceso acelerado y desordenado del uso del suelo, adecuando el tiempo de permanencia de los vehículos en la vía pública, por tanto el parquímetro forma parte de la solución del problema porque genera y privilegia el estacionamiento rotativo9 y de corta duración; mejora el aprovechamiento de los escasos cajones disponibles; equilibra la creciente demanda contra la insatisfecha oferta actual de estacionamientos. Las calles donde se pretende colocar más aparatos lo cual lo dejamos a su consideración son: *Calle Ramón Corona entre Degollad y Quintanar, a la fecha existen postes plantados para su colocación. * Calle Juárez entre reforma y José Rolón ambas aceras. *Calle Moctezuma entre independencia y Lázaro Cárdenas. *Calle Zaragoza entre Lázaro Cárdenas y Gordoa. *Enfrente del portal Herrera y Cairo, este espacio está utilizado por vehículos todo el día. *Calle Humbothl afuera de la URSE. Los habitantes o vecinos domiciliados dentro del área de colocación de Estacionómetros serían atendidos en su particulares opiniones, necesidades y sugerencias en forma personalizada. La anterior petición obedece para que el OPD de Estacionómetros tenga un crecimiento en su infraestructura, que como resultado genere más ingresos, mismos que se destinarían a nuevas Instituciones de Asistencia Social que requieran apoyo. También les manifestamos que la colocación sería en forma paulatina de acuerdo al ahorro de los recursos económicos que vaya obteniendo el OPD. Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes Señores Regidores, quedando en espera de su respuesta favorable a nuestra petición. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO" Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal, 9 de septiembre de 2005. FIRMAS". Yo solicitaría que esta petición se turne a las comisiones respectivas para su estudio y se le dé respuesta. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Estoy de acuerdo a que se vaya a comisiones, nada más les pediría que las comisiones correspondientes checaran muy bien los cambios y que antes de tomar cualquier medida vieran los efectos que pudieran tener. Les digo esto porque por ejemplo con la URSE, hay asuntos no escritos de porqué les hemos respetado el lugar, desde hace mucho ya había dicho Alejandro Jiménez "Ese

espacio para estacionómetros", sin embargo veíamos ahí unos asuntos de pagos del agua y hay una serie de cosas. Simplemente que la comisión correspondiente valore cada uno de los asuntos en particular para no generar algún conflicto con algunas instituciones. C. Regidora Médico Verónica Torres Macías: Yo creo que sería, en mi personal punto de vista, estaría de acuerdo con lo que usted comenta porque casi generalmente los que se estacionan en esa parte son empleados de la misma URSE y pues sí los estaríamos dañando en su ingreso al estar pagando. Pero ya sería cuestión de verlo en comisiones. C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina: Bien, entonces se turna a las comisiones de Estacionómetros, Tránsito y Vialidad para su estudio y posterior dictamen. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... Aprobado por unanimidad. - - -DÉCIMO TERCER PUNTO: Clausura de la Sesión. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha, doy por concluidos los trabajos de esta sesión. Gracias. - -



